

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Académico de Derecho



TESIS

Nivel de Violencia Familiar en mujeres de las Comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipóki del distrito Pichanaqui - 2020.

Para optar el Título Profesional: Abogado

Presentado por: Huanay Mosquera, Antonio Emilio
Astete Gutiérrez, Priscila Damaris

Asesor: Dr. Castillo Mendosa Helsides Leandro.

Línea de Investigación: Desarrollo Humano Y Derecho

Fecha de inicio y culminación: Diciembre 2020 a Mayo 2021.

Huancayo - Perú

2021-Julio

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

TESIS

**Nivel de Violencia Familiar en mujeres de las Comunidades Nativas
el Milagro y Boca del Ipóki del distrito Pichanaqui - 2020.**

PRESENTADO POR:

Bach. Huanay Mosquera, Antonio Emilio

Bach. Astete Gutiérrez, Priscila Damaris

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Abogado en Derecho y Ciencias Políticas

APROBADO POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS

PRIMER

MIEMBRO

DR. CABEZAS RAMIREZ TEODORO VICTOR

SEGUNDO

MIEMBRO

MG. MANCILLA SIANCAS VICTOR

TERCER

MIEMBRO

DR. SOLIS PRIVAT JUAN JAVIER

Chanchamayo 29 de Octubre del 2021

DEDICATORIA

Esta tesis va dedicado a mi perseverancia, a las ganas de querer tener un grado más en mi vida, dedicando a mis padres y hermanos también se los dedico a mi esposa Ruth por unirse en mi proyecto emprendiendo y a mis tres hijos, Yamil Antonio, Lenin Jean Pol y Hansel Rio por ser la fortaleza y razón de mi existencia, y a todas las personas que creyeron en mí.

Antonio E. Huanay Mosquera

DEDICATORIA

Dedico esta tesis principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme fortaleza para continuar este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados agradecer a mi madre Teresa por ser mi ejemplo a seguir, a mis hermanos Milka, Ángel y sobre todo a mis hijos Barbarita, Alexandra, Bruno, Julia y Manuel por ser mi fortaleza y la fuente de mi impulso, mi alegría, valor y amor para seguir adelante y conseguir mis sueños.

Priscila D. Astete Gutierrez

AGRADECIMIENTO

Agradecer:

A Dios todo poderoso por guiarnos en el camino para hacer realidad nuestros sueños.

A la Universidad Peruana los Andes por abrir las puertas a muchos estudiantes y profesionales para que sigan auto realizándose profesionalmente.

A nuestro asesor Dr. Castillo Mendosa Helsides Leandro, quien con sus conocimientos y apoyo nos guio a través de cada uno de las etapas de esta tesis para alcanzar resultados que buscamos.

Al Dr. Hilario Romero Girón. Director de la filial la Merced por su apoyo, a los alumnos para que puedan graduarse y a si conseguir lograrse profesionalmente.

Agradecer al jefe de la comunidad Nativa el Milagro Sr. Rolando Pérez Benito y al jefe de la comunidad nativa Boca del Ipoki Sr. Enrique Camacho Gregorio, por el acceso y brindarnos todos los recursos y herramientas que fueron necesarios para llevar a cabo el proceso de la investigación. No hubiese podido arribar a estos resultados de no haber sido por su incondicional ayuda muchas gracias a todos.

Autores: Antonio Huanay – Priscila Damaris

INTRODUCCIÓN

La investigación titulada Nivel de Violencia Familiar en mujeres de las Comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipóki del distrito Pichanaqui -2020 se enfocó en la difícil situación que abarca de muchos años la violencia que sufren las mujeres del mundo, esto constituye un problema que aqueja a la estructura de la familia peruana al evidenciarse que la violencia familiar día a día se viene incrementando, por lo cual se dio inicio a la investigación en las mujeres de las comunidades nativas con el objetivo general de Comparar el nivel de violencia familiar en mujeres de las Comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito de Pichanaqui 2020; el INEI de acuerdo a sus estadísticas un promedio del 32.3 % de la población femenina peruana ha sufrido algún tipo de violencia, asimismo se estimó aproximadamente que el 60% no denuncian siendo esto un problema oculto al callar las víctimas, aunándose a esto la poca atención por parte del gobierno central o autoridades locales quienes están obligados en velar por el bienestar de la mujer y de la familia, este fenómeno social que comúnmente se le conoce como violencia domestica no distingue esferas sociales, cultura, religión, edad, sexo. El 09 de junio de 1994, en la convención interamericana en Belem Do Pará en Brasil para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. En el Perú a fin de erradicar la violencia familiar se ha venido implementando políticas de estado con el fin de proteger a los más vulnerables aprobándose en el año 1993 la Ley N° 26260, Ley de protección frente a la violencia familiar pero solo si era en el contexto familiar sin considerarse su género, modificándose el año 2003 con la Ley N° 27982 los Artículos donde se permitía la conciliación por violencia familiar ante la DEMUNA y la fiscalía familiar, en noviembre 2015 se aprueba la ley N° 30364 que una de sus características principales es la celeridad asimismo para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres por su condición de tales y los integrantes del grupo familiar, en julio del 2016 el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables lo reglamento mediante el D.S. N° 009-2016-MIMP, modificándose algunos artículos de la ley en setiembre del 2018 con el D.L. N° 1386 con el objetivo de mejorar los mecanismos de atención, prevención y protección de las víctimas, especialmente en el marco que regula las medidas de protección, en setiembre del 2020 da una opinión favorable el

Ministerio de Justicia Y Derechos humanos aprobando con el D.S. N° 004-2020- MIMP el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30364, estableciéndose mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas así como reparación del daño causado, disponiendo la persecución sanción y reeducación de los agresores sentenciados.

La tesis de investigación se desarrolló en los siguientes capítulos:

CAPITULO I: Realizamos el planteamiento de problema, descripción del problema, delimitaciones del problema, formulación del problema general, justificaciones y objetivo general.

CAPITULO II: Realizamos el marco teórico el cual se plantea los antecedentes de la investigación, bases teóricas y la definición de términos básicos que sustentan en desarrollo de la investigación adecuado.

CAPITULO III: Planteamos la formulación de la hipótesis general y específicas de la investigación, identificamos las dimensiones e indicadores de la investigación para formular la matriz de operacionalización de variables.

CAPITULO IV: Planteamos la metodología de la investigación, donde se presenta el método del área del estudio, nivel de investigación, tipo de investigación, la población, la muestra, el método de la investigación, las técnicas e instrumentos de la investigación y aspectos éticos de la investigación.

CAPITULO V: Formulación de resultados.

Finalmente: conclusiones, recomendaciones, las referencias bibliográficas de autores y anexos

Los autores

CONTENIDO

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	vi
INTRODUCCIÓN	vii
CONTENIDO	ix
CONTENIDO DE TABLAS	xiii
CONTENIDO DE FIGURAS	xv
RESUMEN	xvi
ABSTRACT	xvii
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
1.1.Descripción de la realidad problemática	18
1.2.Delimitación del problema	22
1.2.1. Delimitación espacial	22
1.2.2. Delimitación Social	22
1.2.3. Delimitación temporal	23
1.2.4. Delimitación conceptual	23
1.3.Formulación del problema	23
1.3.1. Problema general	23
1.3.2. Problemas específicos	23
1.4.Justificación	24
1.4.1. Social	24
1.4.2. Teórica	24
1.4.3. Metodológica	25
1.5.Objetivos	25

1.5.1. Objetivo general	25
1.5.2. Objetivo específico	25
CAPITULO II: MARCO TEORICO	26
2.1. Antecedentes	26
2.1.1. Antecedentes Internacionales	26
2.1.2. Antecedentes Nacionales	29
2.2. Bases Teóricas	32
2.3. Marco Conceptual	47
CAPITULO III: HIPOTESIS Y VARIABLES	50
3.1. Hipótesis	50
3.1.1. Hipótesis general	50
3.2. Variables de la investigación	50
3.3. Matriz de Operacionalización	50
CAPITULO IV: METODOLOGIA DE INVESTIGACION	52
4.1. Método de Investigación	52
4.1.1. Método General	52
4.1.2. Métodos Específico	52
4.1.2.1. Método Deductivo	52
4.1.2.2. Método Inductivo	53
4.1.2.3. Método Descriptivo	53
4.1.2.4. Método Analítico	53
4.1.2.5. Método Estadístico	54
4.2. Tipo de Investigación	54
4.3. Nivel de Investigación	55
4.4. Diseño de Investigación	55

4.5.Población y Muestra	56
4.5.1. Población	56
4.5.2. Muestra	57
4.5.3. Criterios de Inclusión y exclusión de la Muestra	58
4.5.3.1. Criterios de Inclusión	58
4.5.3.2. Criterios de exclusión	58
4.6.Técnicas e instrumentos de recolección de datos	58
4.6.1. Técnicas	58
4.6.2. Instrumentos	58
4.6.3. Validez y confiabilidad	59
4.7.Técnicas de procedimientos y análisis de datos	59
4.8.Aspectos éticos de investigación	60
CAPITULO V: RESULTADOS	62
5.1.Descripción de resultados	62
5.1.1.Análisis e interpretación de la variable	62
5.2.Contraste de hipótesis	71
ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS	77
CONCLUSIONES	82
RECOMENDACIONES	85
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	88
ANEXOS	90
Matriz de consistencia	91
Matriz de operacionalizacion de variable	92
Matriz de operacionalizacion de instrumento	93

Matriz de construcción de instrumento	94
Instrumentos de cuestionario	96
Confiabilidad y validez de instrumento	98
Constancia de aplicación de instrumento	99
Consentimiento informado	101
Juicio de expertos	103
Fotos	106

CONTENIDO DE TABLAS

TABLA 1: DISEÑO DE LA MUESTRA DE ESTUDIO	56
TABLA 2: POBLACION TOTAL DE LA INVESTIGACION	57
TABLA 3: MUESTRA TOTAL DE LA INVESTIGACION	57
TABLA 4: EVALUACION POR JUICIO DE EXPERTOS.	59
TABLA 5: CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTO	60
TABLA 6: NIVEL DE VIOLENCIA FAMILIAR- CC.NN EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI.....	63
TABLA 7: NIVEL DE VIOLENCIA FISICA- CC.NN EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI.....	65
TABLA 8: NIVEL DE VIOLENCIA PSICOLOGICA- CC.NN EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI	66
TABLA 9: NIVEL DE VIOLENCIA SEXUAL- CC.NN EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI.....	68
TABLA 10: NIVEL DE VIOLENCIA ECONOMICA- CC.NN EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI.....	69
TABLA 11: CUADRO COMPARATIVO DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA CC.NN EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI.....	73
TABLA 12: CUADRO COMPARATIVO DE VIOLENCIA FISICA EN LA CC.NN EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI	73
TABLA 13: CUADRO COMPARATIVO DE VIOLENCIA PSICOLOGICA EN LA CC.NN EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI	744
TABLA 14: CUADRO COMPARATIVO DE VIOLENCIA SEXUAL EN LA CC.NN EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI.....	75
TABLA 15: CUADRO COMPARATIVO DE VIOLENCIA ECONOMICA EN LA CC.NN EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI	76
TABLA 16: MATRIZ DE CONSISTENCIA	68

TABLA 17: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLE	68
TABLA 18: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE INSTRUMENTO	68
TABLA 19: MATRIZ DE CONSTRUCCION DE INSTRUMENTO.....	68
TABLA 20: CUESTIONARIO DE PREGUNTAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	68

CONTENIDO DE FIGURAS

FIGURA 1: INDICADORES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL 2012-2019.....	19
FIGURA 2: REPORTE DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.....	20
FIGURA 3: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR SEGUN LUGAR DE HECHO 2018-2019	200
FIGURA 4: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR SEGÚN LUGAR DE HECHO 2018.....	21
FIGURA 5: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EJERCIDA POR EL ESPOSO 2012-2019	36
FIGURA 6: BUSQUEDA DE AYUDA A PERSONAS CERCANAS EN ALGUNA INSTITUCIÓN 2018.....	39
FIGURA 7: VIOLENCIA PSICOLOGICA Y VERBAL EJERCIDA POR EL ESPOSO 2018.....	40
FIGURA 8: VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA POR EL ESPOSO 2018	42
FIGURA 9: NIVEL DE VIOLENCIA FAMILIAR CC.NN. EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI	64
FIGURA 10: NIVEL DE VIOLENCIA FISICA CC.NN. EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI.....	65
FIGURA 11: NIVEL DE VIOLENCIA PSICOLOGICA CC.NN. EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI	67
FIGURA 12: NIVEL DE VIOLENCIA SEXUAL CC.NN. EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI	68
FIGURA 13: NIVEL DE VIOLENCIA ECONOMICA CC.NN. EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI	70

RESUMEN

La tesis titulada: Nivel de Violencia Familiar en mujeres de las Comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipóki del distrito Pichanaqui 2020, está enmarcado en la violencia familiar que sufren las mujeres de carácter físico, psicológico, sexual y económico causando efectos negativos en su diario desenvolvimiento social y familiar. Por ello el problema central de la tesis es: Como es el Nivel de Violencia Familiar en mujeres de las Comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipóki del distrito Pichanaqui 2020, con el objetivo de: Comparar el nivel de violencia familiar en mujeres de las Comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito de Pichanaqui 2020, Planteando la supuesta hipótesis general para concluir y determinar los resultados: El nivel de violencia familiar es alto en mujeres de las Comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito de Pichanaqui 2020, la metodología que se utilizó en la tesis es de método científico, con un enfoque cuantitativo, tipo básico, nivel descriptivo comparativo, diseño descriptivo comparativo no experimental, con una población total de 165 mujeres nativas, para la muestra de estudio se encuestó a 100 mujeres nativas de manera no probabilística, como técnica de instrumento se utilizó el cuestionario de preguntas a través de la encuesta de plan piloto permitiendo analizar los datos obtenidos y la validación de confiabilidad, como resultado se obtuvo un total de 0.887% de manera fiable, consta de 28 ítems basado en los aspectos éticos de la investigación a través de los resultados obtenidos se concluye lo siguiente: que el nivel de violencia familiar es bajo en ambas comunidades nativas en la comunidad Nativa el Milagro se obtuvo un 55.71% de violencia familiar y en la comunidad nativa Boca del Ipoki un 50% de violencia familiar dando un resultado significativo y semejante en un nivel bajo de violencia familiar en ambas comunidades nativas por que resuelven sus problemas de acuerdo a lo que esta normado en sus estatutos amparándose en el Art. 149° de la Carta magna.

PALABRAS CLAVES. Violencia Familiar, Violencia Física, Violencia Psicología, Violencia sexual y Violencia Económica.

ABSTRACT

SUMMARY

The thesis entitled: Level of Family Violence in women from the El Milagro and Boca del Ipóki Native Communities of the Pichanaqui 2020 district, is framed in the family violence suffered by women of a physical, psychological, sexual and economic nature, causing negative effects on their daily lives, social and family development. For this reason, the central problem of the thesis is: How is the level of family violence in women of the Native Communities El Milagro and Boca del Ipóki of the Pichanaqui 2020 district, with the aim of: Compare the level of family violence in women of the Communities Nativas el Milagro and Boca del Ipoki of the District of Pichanaqui 2020, Posing the supposed general hypothesis to conclude and determine the results: The level of family violence is high in women of the Native Communities of El Milagro and Boca del Ipoki of the District of Pichanaqui 2020, The methodology used in the thesis is of scientific method, with a quantitative approach, basic type, comparative descriptive level, non-experimental comparative descriptive design, with a total population of 165 native women, for the study sample 100 women were surveyed natives in a non-probabilistic way, as an instrument technique the questionnaire of questions was used through the perm pilot plan survey. By analyzing the data obtained and the validation of reliability, as a result a total of 0.887% was reliably obtained, it consists of 28 items based on the ethical aspects of the research through the results obtained, the following is concluded: that the level Family violence is low in both native communities, in the Nativa el Milagro community, 55.71% of family violence was obtained and in the Boca del Ipoki native community, 50% of family violence, giving a significant and similar result in a low level of family violence. Concluding that there is no family violence in both native communities because they solve their problems according to what is regulated in their statutes, based on Art. 149 of the Magna Carta.

KEYWORDS. Family Violence, Physical Violence, Psychology Violence, Sexual Violence and Economic Violence.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.Descripción de la realidad problemática

La tesis de investigación enmarco los problemas de las mujeres que son víctimas de violencia familiar por ello a nivel internacional según el informe de las Organización Mundial de la Salud en el que se considera a la violencia familiar como un problema de salud pública. Se considera al Perú el tercer país con cifras elevadas en violencia familiar donde se hace mención a la violencia como el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad es muy probable que tenga como consecuencia el traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo y la muerte de mujeres violentadas.

Dentro de las estimaciones mundiales publicadas por la (OMS) Organización Mundial de la Salud, alrededor del 35% de las mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de su pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida y el 30% de las mujeres que han tenido una relación de pareja refiere haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida.

A nivel nacional en este contexto, el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI)-2019 precisa información estadística donde pone a disposición de las autoridades usuarios y público en general el documento “Perú: Indicadores de violencia familiar y sexual, 2012 -2019”, elaborado con información de la encuesta demográfica y de salud Familiar – ENDES y de los registros administrativos que generan las instituciones comprendidas en el tema de violencia familiar y sexual como se detalla el siguiente gráfico.

PERÚ: INDICADORES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, 2012 - 2018 Y ENERO - MAYO 2019								
Indicadores	2 012	2 013	2 014	2 015	2 016	2 017	2 018	2019 Ene - May
Violencia familiar a mujeres alguna vez unidas	74,1	71,5	72,4	70,8	68,2	65,4	63,2	a/
Violencia física	35,4	35,7	32,3	32,0	31,7	30,6	30,7	a/
Violencia psicológica y/o verbal	70,6	67,5	69,4	67,4	64,2	61,5	58,9	a/
Violencia sexual	8,7	8,4	7,9	7,9	6,6	6,5	6,8	a/
Violencia física y/o sexual en los últimos 12 meses por el esposo o compañero	12,9	12,1	12,8	11,7	10,8	10,6	10,9	a/
Violencia física	12,1	11,5	11,9	10,9	10,2	10,0	10,3	a/
Violencia sexual	3,2	3,0	3,4	2,9	2,5	2,4	2,6	a/
Denuncias de violencia familiar	124 057	122 901	135 874	137 742	164 488	187 270	222 376	117 493
Hombre	13 212	12 604	14 656	15 545	18 227	22 106	29 808	15 955
Menor de 18 años	3 342	3 017	2 898	2 847	3 182	3 182	3 786	2 121
De 18 y más	9 870	9 587	11 758	12 698	15 045	18 924	26 022	13 834
Mujer	110 845	110 297	121 218	122 197	146 261	165 164	192 568	101 538
Menor de 18 años	6 427	5 799	7 018	7 175	7 295	8 878	8 370	4 716
De 18 y más	104 418	104 498	114 200	115 022	138 966	156 286	184 198	96 822
Denuncias de violencia sexual	6 172	5 807	5 614	5 702	5 683	7 113	7 789	3 236
Hombre	377	369	413	391	395	492	527	212
Menor de 18 años	305	288	353	335	322	386	414	146
De 18 y más	72	81	60	56	73	106	113	66
Mujer	5 795	5 438	5 201	5 311	5 288	6 621	7 262	3 024
Menor de 18 años	4 262	4 007	3 690	3 753	3 768	4 486	4 641	1 867
De 18 y más	1 533	1 431	1 511	1 558	1 520	2 135	2 621	1 157
Personas atendidas por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual 1/	42 537	49 138	50 485	58 429	70 510	95 317	133 697	71 530
Por violencia física	16 191	19 039	19 401	23 615	27 999	37 752	53 607	28 675
Por violencia psicológica	21 124	24 549	25 357	28 499	35 023	48 120	66 628	36 007
Por violencia sexual	5 222	5 550	5 727	6 315	7 488	9 012	12 839	6 468
Por violencia económica o patrimonial	433	623	380

Figura 1:

Indicadores de Violencia familiar y sexual 2012-2019

Según los reportes de la policía Nacional del Perú, se han registrado denuncias por violencia familiar 124,057 en el año 2012 los mismos que han ido incrementando llegando a registrar 222,376 denuncias en el año 2018 por violencia familiar, en el año 2012 se registró 6,172 denuncias incrementándose al año 2018 en 7,789 casos de violencia sexual, lo que significa que respectivamente se tuvo un incremento de 79,3% y de 26,2% con relación al año 2012. Como lo detalla el siguiente gráfico.

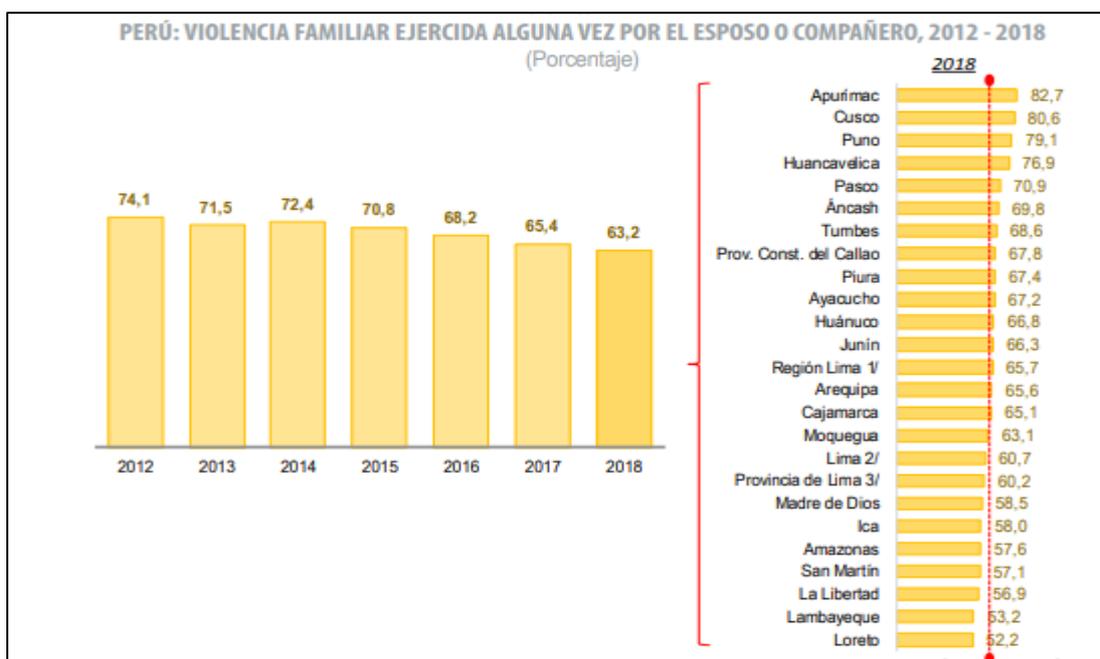


Figura 2:

Reporte de denuncias por violencia familiar a la Policía Nacional del Perú

Generalmente, la violencia ocurre en el domicilio de la víctima en un 71,2% y el 13,1% en la calle en el periodo de enero – mayo del año 2019 como se detalla en el siguiente gráfico.

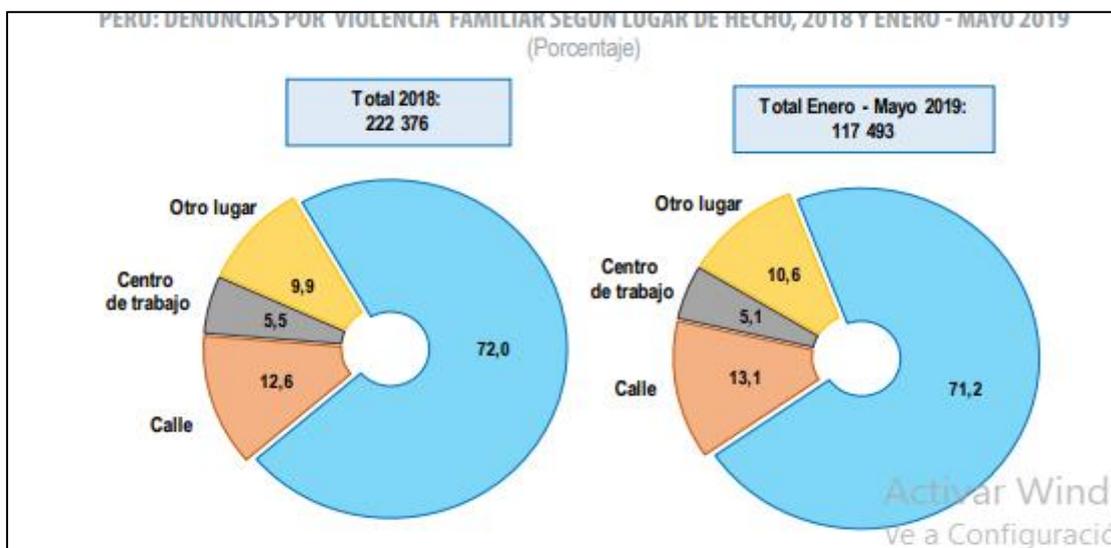


Figura 3:

Denuncias por violencia familiar según lugar de hecho 2018-2019

Por ello se determina que la violencia familiar se da en el centro de trabajo, en la calle y en el domicilio de la víctima, va en incremento comparativamente entre el año 2018 y 2019, pudiéndose observar que la violencia familiar se da el hecho en su mayor parte en el domicilio de la víctima, de enero a mayo del 2018 representa a 66,713 víctimas y de enero a mayo del 2019 hay 83,655 viéndose que se ha incrementado 16942 víctimas que han sido violentadas en su domicilio podríamos decir que hubo un incremento es un 9% como se detalla.:

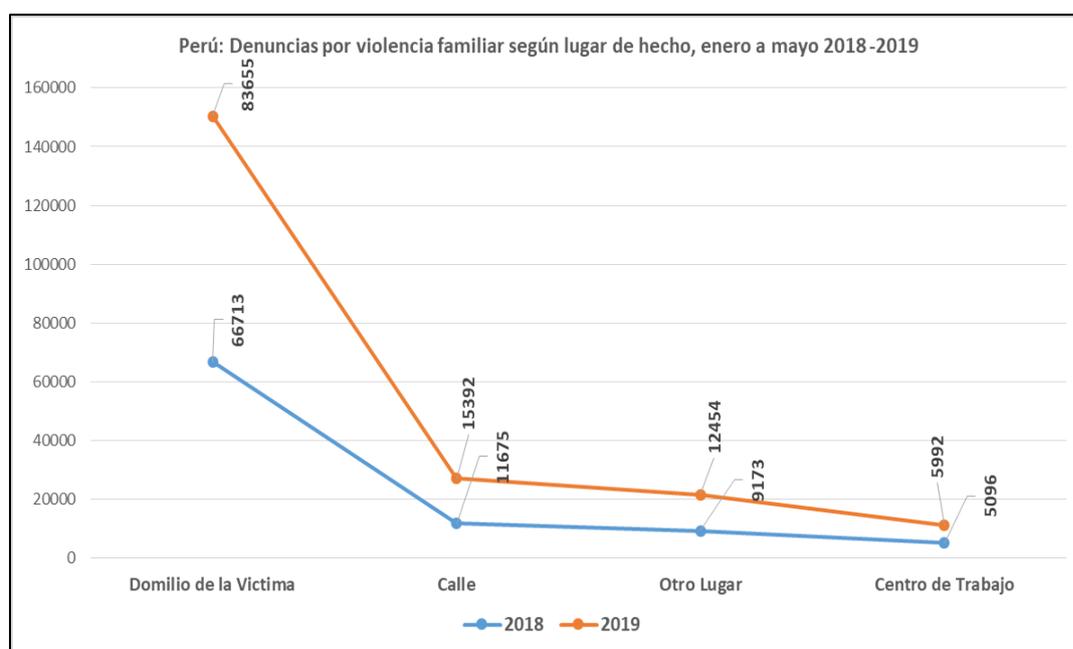


Figura 4:

Denuncias por Violencia Familiar según Lugar de hecho enero a mayo 2018 – 2019

A nivel local en el centro de emergencia de la mujer CEM durante el periodo del 2020 la oficina descentralizada del Distrito de Pichanaqui informa los casos por violencia familiar atendidos según grupos de edad entre niños, adolescentes, personas adultas con un mínimo de violencia, debido a la falta de autoestima y miedo no denuncian, se puede concluir que la violencia es mínima. La tesis a investigar se enfocó en las comunidades nativas El Milagro y Boca del Ipoki del Distrito de Pichanaqui, Se solicitó permiso a sus autoridades, se entrevistó al señor Rolando Pérez Benito jefe de la comunidad nativa el Milagro donde manifiesta que en dicha comunidad no se registró ningún tipo de violencia familiar ya que los nativos respetan sus

costumbres ancestrales y leyes comunitarias propias de ellos. En el caso de la comunidad Boca del Ipoki se entrevistó al señor Enrique Camacho Gregorio jefe de dicha comunidad lo cual manifiesta que no se registran denuncias por violencia familiar ya que respetan sus costumbres y leyes propias, pero si existen manifestaciones por parte de la población y jefe que hay separación por mutuo acuerdos.

De manera general de acuerdo a la información obtenida de los entrevistados se determinó que no se ajustan a la realidad porque desconocen los diferentes tipos de violencia familiar normados en la Ley N° 30364, desconociendo que el estado ampara los derechos de las mujeres y del grupo familiar. La investigación se enfocó en los problemas de las comunidades nativas el Milagro y Boca del Ipoki para determinar cómo es el nivel de violencia familiar que existe en ambas comunidades y aportar medidas de solución, enfocándose en el bienestar familiar de las mujeres. Esta tesis de investigación dará a conocer el nivel de violencia familiar específicamente en las comunidades nativas de El Milagro y Boca del Ipoki, lo cual servirá como antecedente para futuras investigaciones relacionado al tema.

1.2. Delimitación de problema

1.2.1. Delimitación espacial

La tesis de investigación se llevó a cabo en las Comunidades Nativas El Milagro y Boca del Ipoki del Distrito de Pichanaqui en el año 2020.

1.2.2. Delimitación Social

La tesis de investigación se enfocó en las mujeres que son víctimas de violencia familiar ejercida por el conyugue, familiares y/o terceros cercanos, las mismas que fueron escogidas intencionalmente para poder identificar el nivel de violencia familiar que sufren las mujeres en sus Comunidades Nativas El Milagro y Boca del Ipoki del Distrito de Pichanaqui.

1.2.3. Delimitación temporal

La tesis de investigación se realizó desde el mes de diciembre del 2020 hasta el mes de Mayo del 2021.

1.2.4. Delimitación conceptual

La tesis de investigación abarca un tema de mucha importancia acerca de la violencia familiar en las mujeres; de la siguiente manera el artículo 2° de la Ley de Protección frente a la violencia familiar, citado por Altamirano, (2014, p. 21), define que la violencia es “cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, (...) que se produzcan entre: conyugues, convivientes o parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad o quienes habiten en el mismo hogar”.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Cómo es el nivel de violencia familiar en las mujeres de las comunidades nativas el Milagro y Boca del Ipoki del distrito de Pichanaqui 2020?

1.3.2. Problemas Específicos

¿Cómo es el nivel de violencia física en las mujeres de las comunidades nativas el Milagro y Boca del Ipoki del distrito de Pichanaqui 2020?

¿Cómo es el nivel de violencia psicológica en las mujeres de las comunidades nativas el Milagro y Boca del Ipoki del distrito de Pichanaqui 2020?

¿Cómo es el nivel de violencia sexual en las mujeres de las comunidades nativas el Milagro y Boca del Ipoki del distrito de Pichanaqui 2020?

¿Cómo es el nivel de violencia económica en las mujeres de las comunidades nativas el Milagro y Boca del Ipoki del distrito de Pichanaqui 2020?

1.4. Justificación

1.4.1. Social

La tesis de investigación es relevante e importante socialmente, porque permite conocer el nivel, las características y la frecuencia de violencia familiar hacia las mujeres de las comunidades nativas el Milagro y Boca del Ipoki del distrito de Pichanaqui, por ello la violencia familiar y de género dejó de ser un problema de cuatro paredes para convertirse en un verdadero problema de salud pública debido a la gran cantidad de mujeres violentadas y victimadas a manos de sus parejas, presentándose en los distintos sectores económicos, sociales y culturales. A nivel internacional han venido sumando esfuerzos para su prevención, atención y erradicación con la elaboración de instrumentos internacionales que obligan a los gobiernos adheridos a tener una actuación sólida y firme frente a la violencia. Según los resultados obtenidos los beneficiados serán toda la población en general, futuros estudiantes y otros profesionales que se interesen en el tema y puedan impartir justicia e información a nivel local, nacional e internacional.

1.4.2. Teórica

La tesis de investigación es relevante en forma teórica porque nos permite tener acceso a conocimientos de libros, doctrinas y normatividad vigente de la violencia familiar de mujeres en el Perú de tal manera tendremos que conocer el nivel de violencia familiar a través de diferentes manifestaciones como físico, psicológico, sexual y económico que sufren las mujeres a diario, considerando que la información vigente es amplia y se puede tener acceso, según nuestros datos obtenidos se podrá comparar con otros resultados de fuentes mencionadas y poder conocer el nivel de violencia familiar de mayor frecuencia según nuestra variable a investigar.

1.4.3. Metodológica

La tesis de investigación utilizo un estudio metodológico de método científico con un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo comparativo, porque nos permitió describir, explicar, conocer y contribuir a los niveles de violencia familiar y tipos, a través del uso de técnica y herramientas propias en base a nuestros resultados obtenidos y que sirva como información a futuras investigaciones.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Comparar el nivel de violencia familiar en mujeres de las Comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito de Pichanaqui 2020.

1.5.2. Objetivo Especifico

Comparar el nivel de violencia física en mujeres de las Comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito de Pichanaqui 2020.

Comparar el nivel de violencia psicológica en mujeres de las Comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito de Pichanaqui 2020.

Comparar el nivel de violencia sexual en mujeres de las Comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito de Pichanaqui 2020.

Comparar el nivel de violencia económica en mujeres de las Comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito de Pichanaqui 2020.

CAPÍTULO II: MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes

Esta tesis de investigación se realizó consultando a diversas fuentes bibliográficas de las diferentes facultades de Derecho y Ciencias Políticas y afines, asimismo a Universidades de Post Grado nacional e internacional con relación al tema que se viene investigando según estudios que hayan tratado sobre la problemática, por la cual consideramos que la investigación que se realizó reúne suficientes temáticas para ser considerado como fuentes de investigaciones futuras.

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Sierra (2018), en su tesis titulada “*Violencia contra la mujer en Colombia: reflexiones sobre los mecanismos para su protección*” de la Universidad Católica de Colombia para optar el grado de Derecho donde llego a la siguiente conclusión: la violencia contra la mujeres una lamentable realidad que se presenta en nuestro país en donde ha tomado unos matices más violento debido al contexto particular de este territorio, el cual se ha visto condicionado por este conflicto armado.

Cabe precisar que la violencia familiar recaída en las mujeres de Colombia se dan cifras altas por los continuos conflictos armados que vive el país y por ello las mujeres no acuden a realizar las denuncias por temor a las represalias contra ellas soportando las violencias continuas, históricamente ha vulnerado los derechos humanos de las mujeres, niñas y niños, ultrajando su integridad física y psicológicas muchas veces usando el abuso sexual en algunos casos terminan con la tortura y la muerte; de tal manera que las instituciones del estado no llegan a todas las mujeres víctimas de violencia en su territorio.

Gonzáles (2018), en su tesis titulada “*Rasgos de personalidad en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que asisten a la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Jocote nango Sacatepéquez*” de la Universidad Rafael Landívar para optar

el grado de Maestro en Derecho donde llego a la siguiente conclusión: Evidencia que la violencia intrafamiliar es un fenómeno en parte aprendido desde el núcleo familiar y sostenido por factores sociales y culturales y que las ideas consideradas machistas a un permanecen en la actualidad, por lo cual muchas mujeres desconocen sus derechos y no acuden a denunciar el maltrato.

Se puede concluir según la tesis citada que la violencia familiar son acontecimientos relacionados en el núcleo familiar practicado por factores sociales, culturales puesto en práctica por los varones dominantes haciendo uso de su fuerza conllevando a la violencia dentro del hogar, una gran parte de la sociedad de las mujeres desconocen sobre la violencia familiar que se desarrolla dentro de su grupo familiar y por ello no acuden a denunciar en las instancias que corresponden.

Rodriguez (2018), en su tesis titulada “*Causas de la Violencia Intrafamiliar en Bogotá Distrito Capital en el año 2017*”, de la Pontifica Universidad Javeriana para optar el Grado de Maestra en Derecho donde llego a la siguiente conclusión: La capital de Colombia existe una alta cifra elevada de violencia familiar por ello la realidad es compleja en la medida que permite evidenciar no solamente las situaciones que las personas víctimas de la violencia intrafamiliar deben enfrentar en su continuidad, sino que responde a un contexto que carece de medidas para contener el fenómeno no hay políticas claras de tipo preventivo y la legislación penal que debe ser considerada la última ratio, esta como el primer y único mecanismo para hacerle frente a esta problemática.

En la mencionada investigación el autor da a conocer que la Capital de Bogotá Colombia la violencia intrafamiliar tiene una alta tasa de índice de violencia, lo cual no es un fenómeno abstracto, porque se viene convirtiendo en una herencia social, causando un problema grave en la salud pública y de derechos humanos, se tiene identificado los tipos de violencia pero los sistemas de justicia y organismos de control social son

indelebiles por ello se menciona que las cifras de violencia familiar es alta por falta de políticas de estado específicamente, claras y preventivas que protejan a las mujeres de todos los sectores económicos y sociales.

Duarte (2019), en su tesis titulada “*Características de los casos de Violencia de Genero e intrafamiliar en Santa Marta durante los años 2017 y 2018*” de la Universidad Cooperativa de Colombia para optar el grado de Especialista en Epidemiología donde llego a la siguiente conclusión: las víctimas de violencia de genero e intrafamiliar son principalmente las mujeres, entre ellas las estudiantes amas de casa y dedicadas a otras actividades, con orientación sexual entre heterosexual y otra identidad sexual, la mayoría no consume sustancias psicoactivas ni alcohol, no son jefes de hogar ni tenían antecedentes de violencia.

La violencia de género e intrafamiliar se encuentran influenciadas por el dominio parcial por existir características culturales, tradicionales y/o costumbres entre ellas el machismo y el consumo frecuente de alcohol, de tal manera se menciona que hay una proporción similar entre los agresores que conviven con la víctima y los que no, donde los varones hacen uso de la fuerza, violentando a las mujeres en edad escolar, madres de familia dedicadas al trabajo del hogar, mujeres dedicadas a otras actividades con orientación sexual, un alto nivel de mujeres que no son adictas a ningún estupefacientes o alcohol no llevan carga familiar no tienen ningún antecedente de violencia sin embargo fueron víctimas de violencia.

Rojas (2020), en su tesis titulada “*Violencia Intrafamiliar en Bogotá contra la Mujer*”, de la Universidad Javeriana de Colombia para optar el grado de Maestro en Estudios Políticos en donde llego a la siguiente conclusión: reducir al mayor posible los altos márgenes de impunidad que hoy existen sobre los delitos de violencia intrafamiliar contra las mujeres de manera que la gente respete los derechos de las mujeres y en particular de sus parejas.

Es prioritario y necesario disminuir la cantidad de delitos e impunidad que existen por violencia intrafamiliar recaídas en la las mujeres, todo los ciudadanos deben comprender que los varones y las mujeres tienen los mismos derechos en su máxima expresión; en el núcleo familiar no debe existir el machismo de ninguna de las partes sea varón o mujer, de esta forma se contribuirá a disminuir las elevadas cifras de violencia intrafamiliar en la sociedad. Es necesario aplicar leyes más rigurosas que sancione la violencia hacia las mujeres.

2.1.2. Antecedentes Nacionales:

Munguia (2019), en su tesis titulada “*Eficacia de la aplicación de las medidas de protección en los delitos de violencia familiar en el primer juzgado de familia de Huánuco 2018*” de la Universidad de Huánuco para optar el Título de Abogado donde llego a la siguiente conclusión: Desde la vigencia de la ley 30364, encontramos el 14,2% de los expedientes resueltos por el primer juzgado de familia de Huánuco corresponden a casos por violencia física, además un 39,05% de la muestra pertenece a la violencia psicológica, luego un 1,18% de la muestra corresponde al a violencia sexual, seguida del 0,9% por violencia patrimonial; así también encontramos que el 44,59% pertenece a la violencia sexual y psicológica.

Se puede mencionar según lo concluido por el autor en su tesis que desde la vigencia de la ley 30364 del primer juzgado de familia de Huánuco los expedientes por diversos tipos de violencia intrafamiliar se han resuelto con mayor celeridad, la violencia psicológica tiene un mayor índice en comparación con la violencia física y sexual con un mínimo índice en cuanto esto indica que los agresores utilizan con mayor frecuencia la agresión verbal, la amenaza, la humillación, manipulación hacia las víctimas dañando su auto estima y seguridad para tener el control y poder, viéndose que la violencia física y violencia sexual son en menor incidencia que la violencia psicológica.

Prieto (2017), en su tesis titulada. *“Factores determinantes de la violencia familiar en el juzgado mixto de la Provincia de Chupaca de Enero del 2017”*, de la Universidad Peruana los Andes para optar el título de Abogado donde llego a la siguiente conclusión: los actos de violencia familiar se dan en el Juzgado Mixto de la Provincia de Chupaca son la violencia física y psicológica con el 80.6% respectivamente.

Cabe precisar que los factores que se dan con frecuencia en la violencia familiar en el juzgado mixto de la provincia de Chupaca, según los datos estadísticos obtenidos en la mencionada investigación existe un alto índice de violencia sociológica que se enmarca en la violencia física y psicológica esto se puede concluir que tanto los golpes de manos y puños son comparativamente semejantes a las agresiones verbales, al menoscabo de la personalidad e integridad de la mujer humillándola y haciendo que pierda su autoestima y su amor propio, esta investigación que se realizó en Chupaca enmarca más la violencia físico y psicológica con mayor valor de índice.

Torres (2018), en su tesis titulada *“Violencia familiar y su influencia en el estado emocional de mujeres en la provincia de Lampa, Perú, año 2018”*, de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velázquez – Perú para optar el grado de Maestro donde llego a la siguiente conclusión: las determinantes de la violencia familiar son los factores personales, valoración externa, actitudes del entorno familiar y las características físicas de la violencia familiar tiene influencia con el estado emocional de mujeres que asisten al centro de emergencia de la mujer de lampa, Perú en el año 2018.

Se puede concluir y aportar que las mujeres que asistieron al dicho centro de emergencia de la mujer de Lampa fueron víctimas de la violencia en sus diferentes tipos se pudo determinar que las actitudes personales del entorno familiar lo heredaron de su formación familiar que influye en el estado emocional de las victimas

repercutiendo en su núcleo familiar y por consiguiente en la sociedad y como consecuencia de tener una familia violenta con baja autoestima y daños emocionales.

Quispe & Gutierrez (2018), en su tesis titulada *“Relación entre la violencia familiar y el feminicidio en Lima – 2017”*, de la Universidad Autónoma del Perú para optar el título de Abogado donde llego a la siguiente conclusión. Si existe relación directa entre el fenómeno de la violencia familiar y el feminicidio en Lima, dando que el 82% de encuestados consideran que el feminicidio en las parejas son provocadas mediante constantes agresiones físicas por lo cual se evidencia una relación entre las variables.

La relación de la violencia familiar que implica ser violentada física y psicológicamente a la pareja conviviente o expareja es atenuante que conlleva a un posible feminicidio, por ello concluye que existe relación entre su variable violencia y feminicidio considerado como un indicador que el agresor puede causar la muerte a su víctima por ello se identificó que la actitud violenta de los agresores se debe a los constantes maltratos de su niñez y reviviéndolo en adultez con su nuevo vínculo familiar.

Vargas (2017), en su tesis titulada *“Factores socioculturales que influyen en la violencia familiar a partir de la violencia intrafamiliar a partir de la diferencia de género en el distrito de Huancayo en la actualidad”*, de la Universidad Nacional del Centro del Perú para optar el título de Abogado donde llego a la siguiente conclusión: la violencia intrafamiliar se produce a partir de la diferencia de género, donde los roles se definen tanto en la familia y la sociedad tomado en cuenta el sexo con que nacen las personas y se construye socialmente y culturalmente, en este sentido la mujer es postergada en el ámbito doméstico y el varón propuesto en ámbito público.

Se puede concluir según lo citado que el nacer mujer en el distrito de Huancayo te escasilla a las diferencias de género, ocasionando la violencia intrafamiliar desde el momento del nacimiento tanto en la familia como en la sociedad, consigna a la mujer

el ámbito doméstico en los quehaceres del hogar, crianza de los niños a diferencia de los varones que realizan las labores publicas este hecho se construye socialmente y culturalmente generando desigualdad de oportunidades, causando cierta ventaja de los varones respecto a la mujer por ser los principales proveedores de recursos del núcleo familiar.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Marco legal de la violencia familiar

Según el autor Rodas (2020, p. 17) en su libro titulado “*Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*” precisa que el en el nuevo TUO de la ley N° 30364 D.S. N° 004-2020-MIMP donde manifiesta que:

La Ley N° 30364, Ley para prevenir , sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, tiene por objetivo, prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes y en especial cuando se encuentre en situaciones de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños y personas con discapacidad (...).

El 09 de junio de 1994, se propone por primera vez en la convención Interamericana mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra la integridad física, psicología y sexual tanto en el ámbito público como en el privado, suscribiéndose en la convención interamericana en Belem Do Pará en Brasil para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, ratificándose en 1995 en México.

Por otro lado añade el Instituto Nacional de Estadística e Informática, citado por Gracia, (2019, p. 07) menciona el siguiente marco legal relacionado con la violencia contra la mujer manifestando que:

- En el Perú, el año 1997 se aprobó la ley N° 26260: ley que fue creada con el propósito de protección frente a la violencia familiar, la cual se refiere a la violencia contra la mujer únicamente en un contexto familiar, dejando de lado la violencia contra la mujer basado en su género, la presente ley no cumplía a cabalidad con su objetivo por no brindar una eficiente tutela a las víctimas de violencia.
- Modificándose el 2013 con la ley N° 27982, que eliminó la conciliación ante la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) y las fiscalías de familia en materia de la violencia familiar.
- En noviembre 2015 se aprueba la Ley N° 30364: dicha ley fue complementada posteriormente en su reglamentación siendo una de las principales normas promovidas por el Estado Peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado.
- En julio del 2016 se aprueba el Decreto Supremo N° 009-2016- MINP, que contiene su reglamento.
- En setiembre del año 2018, se emite el Decreto Legislativo N° 1386 que modifica artículos de la ley 30364. El Decreto Legislativo N° 1386 fue emitido con el objetivo de fortalecer la prevención, erradicación y sanción de toda forma de violencia contra las mujeres y contra los integrantes del grupo familiar, mejorando los mecanismos de atención, prevención y protección de víctimas, especialmente el marco que regula las medidas de protección.
- En setiembre del 2020 con nuevo Texto Único Ordenado de la ley N° 30364 de acuerdo D.S. N° 004-2020-MIMP, este instrumento legal dota a los operadores de justicia elementos de celeridad para erradicar el flagelo de violencia familiar al establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas así como reparación de daño causado; y dispone la persecución, sanción y

reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

Se concluye de manera general que las leyes que antecedieron a la ley N° 30364 si bien sancionaban la violencia, solo se consideraba cuando era dentro del núcleo familiar no se tomaba en cuenta su condición de género por ser mujer ya que se encontraba asignada por obligación a las labores domésticas del hogar y a tener que aceptar sumisamente las decisiones unilaterales de la pareja, es loable que se haya derogado la Ley N° 27982 donde las víctimas podían llegar a una conciliación después que la mujer el niño o adolescente haya sido violentado dentro de su hogar.

2.2.2. Definiciones de la violencia familiar

2.2.2.1. La familia

Según el autor Altamirano, (2014, p .17), hace referencia a Cornejo 1999 donde define a la familia de forma etimológica de la siguiente manera, “La familia se deriva de la voz latina FAMES, que significa hambre y alude al hecho de que es un seno del grupo domestico donde el hombre satisface sus necesidades primaria”. De la misma manera añade el autor Altamirano, (2014, p. 17) que la familia es “Un conjunto de personas unidas por los vínculos matrimoniales, el parentesco o la afinidad”.

Según lo citado por el autor la familia está constituida por la formación y la protección de sus miembros familiares es decir, aquellas personas que por consanguinidad, afinidad, adopción u otras razones diversas hayan sido acogidas como miembros familiares, esto se manifiesta con el vínculo matrimonial entre hombre y mujer, también se considera la adopción siempre en cuando la ley lo permita para ello se puede resumir que la familia es un grupo de personas unidas por consanguineidad o afinidad.

2.2.2.2. La violencia

Según Munguía, (2019, p. 19) cita a Caballenas, donde señala que la violencia es una “situación o estado contrario a la naturaleza, modo o índole”, consiste en el uso de la fuerza para arrebatar el consentimiento”. En la misma línea Munguía cita a Corsi (2000. p.24) donde define que la violencia es “el abuso es todo un comportamiento de acción u omisión, que cause daño físico y/o psicológico a otro miembro de la familia”.

Podemos señalar que ambas citas según el autor la violencia es el uso de la fuerza física desmedida por el ser humano con el fin de agredir o dañar a otra persona causando daños leves o graves como heridas, moretones e incluso causando la muerte de su víctima, los daños psicológicos que realiza la persona dominante como la humillación tiene consecuencias muy graves ya que la víctima pierde poco a poco su autoestima, a pesar que el agresor tiene pleno conocimiento de su acto sin embargo presta desinterés en las consecuencias que puede ocasionar a su víctima, buscando solo satisfacer sus propias necesidades.

2.2.2.3. Violencia familiar

Según Bardales & Huallpa, (2009, p. 10), en su libro de Protección frente a la violencia familiar vigente, conceptúa de la siguiente manera:

Cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive amenazas o coacciones graves así como la violencia sexual entre conyugue o pariente (...), quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales, quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no al momento de producirse la violencia.

Por otro lado, De la Torre (2013, p .12) según la Organización Panamericana De la Salud define la violencia familiar de la siguiente manera:

El uso intencional de la fuerza física o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona, o un grupo o comunidad que cause o tenga muchas

probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos trastornos del desarrollo o privaciones.

En conclusión la persona que actúa o causa la violencia dentro de la familia lo hace intencionalmente para demostrar su poder y control utilizando la fuerza física causando daños, dejando lesiones ya sean graves o leves en algunos casos provoca la muerte de su víctima. La violencia causa daño al grupo familiar que está conformado por los hijos u otros que habiten en el mismo hogar.

Por ello cabe recabar según los resultados de la encuesta demográfica y de Salud Familiar del año 2018 que el 63.2% de la mujeres de 15 a 49 años de edad sufrieron algún tipo de violencia en su vida ya sea por el esposo o compañero, el 58.9% fueron víctimas de violencia psicológica, el 30.7% fueron agredidas físicamente y el 6.8% fueron violentadas sexualmente como se ve detallado en la siguiente figura.

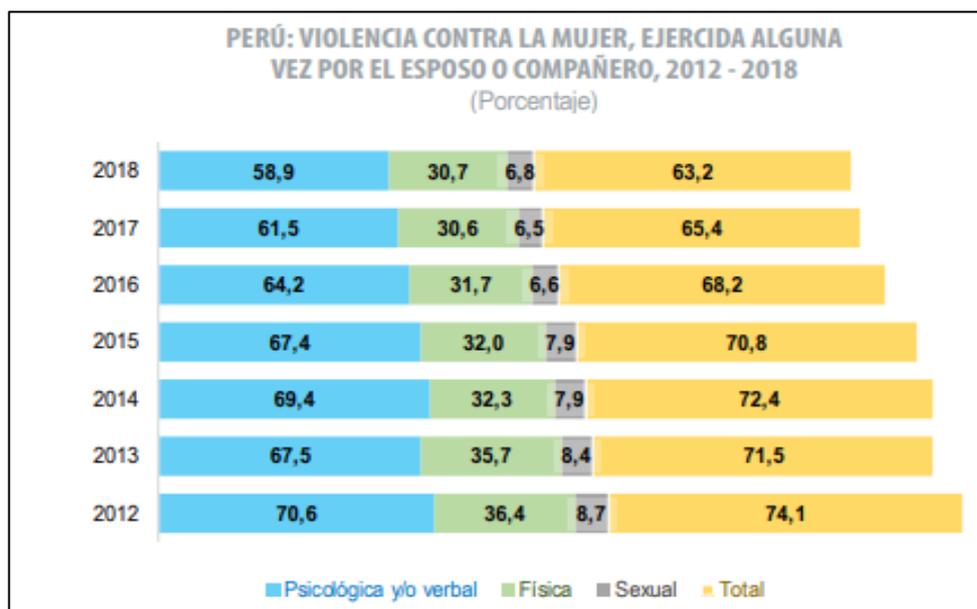


Figura 5:

Violencia contra la mujer ejercida por el esposo 2012-2019

2.2.3. Ciclo de la violencia familiar

Citado por el autor Reyes, (2017, p. 16) menciona tres fases definidas de la siguiente manera.

a. La primera fase: acumulación de tensión

La violencia familiar se manifiesta o inicia con ofensas, insultos, descalificaciones, amenazas y otros, se expresa o manifiesta con pequeños desacuerdos en el núcleo familiar, el agresor se siente cuestionado o victimizado por su víctima de manera creciente, el agresor crea mecanismos de defensas para una propuesta protección respondiendo con frases despectivas, insultos y amenazas.

Este fenómeno social se inicia dentro del grupo familiar con la violencia psicológica que pasa desapercibido inicialmente por creer o pensar que es el temperamento o carácter del agresor manifestándose con insultos verbales, manipulación y/o humillación con el objetivo de afectar la autoestima de su víctima.

b. La segunda fase: explosión

El agresor descarga las tensiones acumuladas haciendo uso de las agresiones verbales o psicológicas culminando en el uso de la fuerza física hacia la víctima dentro de un grupo familiar.

El agresor al sentir el control que tiene dentro del grupo familiar pasa de la agresión verbal al maltrato físico dañando corporalmente a la víctima con lesiones leves o graves, de permanecer la víctima al lado del agresor sea por temor o desconocimiento de sus derechos puede terminar la relación en feminicidio.

c. La tercera fase. reconciliación o luna de miel

El agresor se muestra arrepentido con el propósito que la víctima le otorgue su perdón indicando que no volverá a suceder, es común el mismo comportamiento en todos los núcleos familiares de parte de los agresores.

Se concluye finalmente que el agresor busca calmar la tensión del grupo familiar quienes fueron víctimas de agresión jurando cambio en su personalidad. Por lo general se puede concluir que violentar a una mujer o al núcleo familiar deja daños irreparables en la mente de cada uno de ellos lo cual en el futuro lo pueden transmitir a sus nuevas familias.

2.2.4. Tipos de violencia familiar

a). Violencia física

Según el Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables Cita a Suarez (2017, pág.) definen la violencia física de la siguiente manera:

Acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud (golpes, puñetes, patadas, empujones, jalones de cabello, bofetadas, entre otros). Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o privación de necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

Por otro lado Rubio, (2017, p.34-35) menciona la violencia física de la siguiente manera:

Aquella que se desarrolla mediante actos que afecten directamente el cuerpo, la vida y la salud de las personas agredidas, produciendo consecuencias como enfermedades, dolor, heridas, mutilaciones e incluso la muerte puede manifestarse con golpes, cachetadas, patadas hasta utilización de objetos, tales como cuchillos, correas, cigarrillos, palos, etc., para golpear y maltratar a la víctima.

Los actos de violencia física causan daño al cuerpo de la víctima, mediante cachetadas, empujones y otros objetos que se encuentren al alcance del agresor, causando lesiones graves o leves (hematomas, heridas entre otros), afectando la vida y la salud; muchas veces causan la muerte por el uso desmedido de la fuerza física. El Instituto Nacional de Estadística e Informática menciona que en el Perú el 28,9% de las mujeres víctimas de violencia física declararon que acudieron a alguna institución cuando fueron maltratadas físicamente: El 74.1% Acudieron a denunciar a la comisaria, El 10.4% en la Defensoría Municipal – DEMUNA, el

8.9 % en la Fiscalía y el 8.0 % en el Juzgado durante el año 2018 como lo menciona en la figura N° 6.

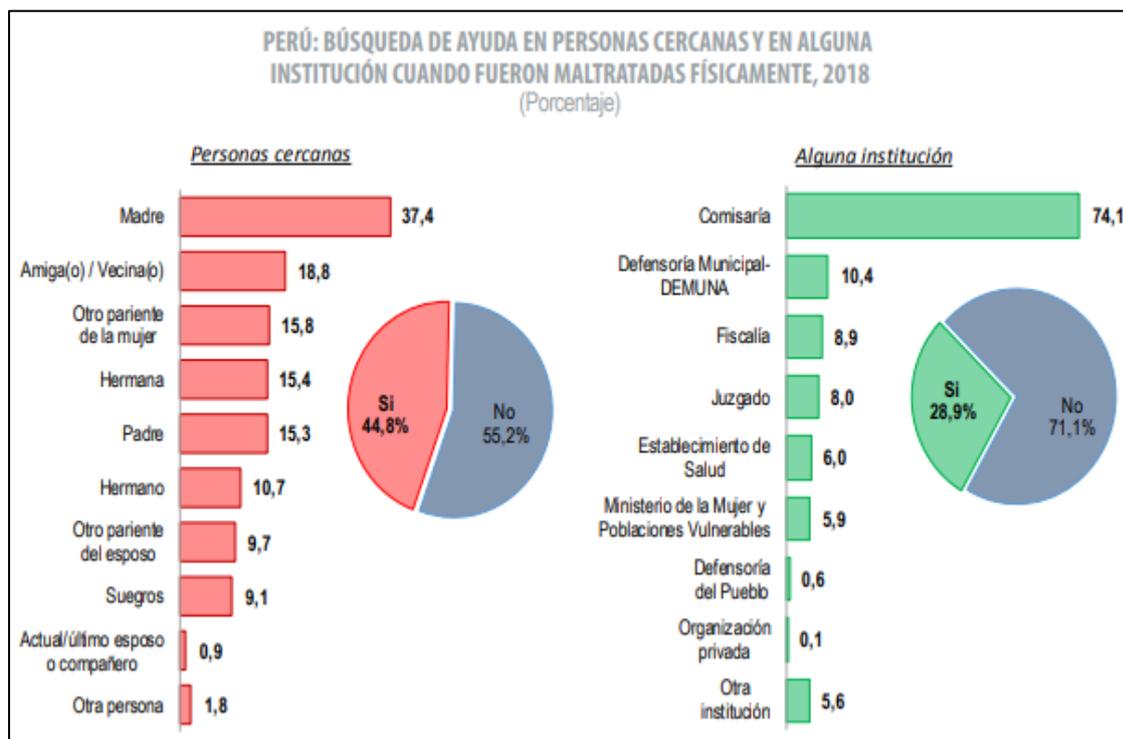


Figura 6:

Búsqueda de ayuda a personas cercanas en alguna institución 2018

b) Violencia psicológica.

Según Rivera, (2017, p.10) menciona a la violencia psicológica como:

Cualquier acción u omisión directa o indirecta cuyo propósito sea controlar o degradar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta u omisión que produzcan prejuicios en la salud psicológica, la autodeterminación, el desarrollo integral y las posibilidades personales.

Por otro lado el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables cita a Suarez (2017, p. 06) quien menciona la violencia psicológica de la siguiente manera:

Acción u omisión que busca controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla, avergonzarla, insultarla, estigmatizarla o estereotiparla (calumnias, gritos, insultos,

desprecios, burlas y toda clase de acción para dañar su autoestima), sin importar el tiempo que requiera para su recuperación.

La violencia psicológica se da con el único fin de controlar el comportamiento, las decisiones, creencias de la víctima, con el uso de la amenaza, miedo o manipulación, humillación u omisión produciéndose daños a corto, mediano y largo plazo en la salud mental de la persona. La violencia psicológica se da en todo los ámbitos de la convivencia de la sociedad y nace el núcleo familiar, los hijos que sufren el comportamiento del agresor lo transmiten a su familia o en la comunidad. Por ello se hace la mención en la figura N° 07, en el Perú la violencia psicológica y/o verbal ejercida alguna vez por el esposo o compañero: el 63.7% de las mujeres según grupo de edad de 45 a 49 años, el 91.7 % son las mujeres separadas, viudas o divorciadas experimentaron en mayor proporción este tipo de violencia, el 68.5 % se da en las mujeres residentes de la sierra, el 66.1% pertenecientes al quintil de riqueza intermedio, el 65.5 % la auto identificación étnica de mujeres de origen nativo y el 65.3 % las mujeres que alcanzaron un nivel secundario.

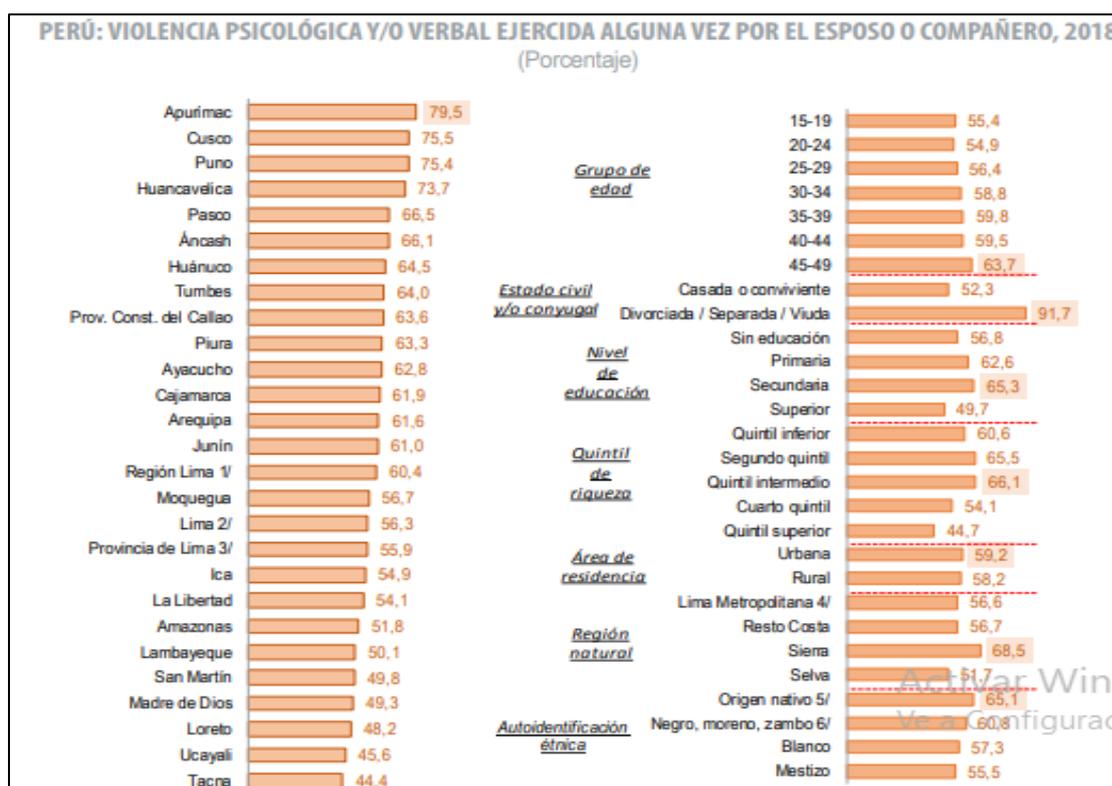


Figura 7:

Violencia psicológica y verbal ejercida por el esposo 2018

C) Violencia Sexual

Según el ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables Suarez, (2017, p. 06) define la violencia sexual de la siguiente manera:

Acción de contenido sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción además de los delitos de violación sexual, actos contra el pudor y tocamientos indebidos, incluye los actos que no implican penetración o contacto físico acoso sexual en espacios públicos, exposición del cuerpo sin consentimiento, insinuaciones sexuales y la exposición material pornográfico, entre otros.

Por otro lado, según Rivera, (2017, p. 11) define la violencia sexual como:

Todo acto sexual, tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar o trabajo.

La violencia sexual se manifiesta por acciones de naturaleza que se cometan contra la persona sin su consentimiento, a través de comentarios, insinuaciones o acciones sexuales, la exposición de material pornográfico, la extorsión para obtener beneficios de origen sexual, dinero entre otros con el fin de no publicar un material exclusivo de una pareja de carácter íntimo. Esto se ve enmarcado en la actualidad en las mujeres jóvenes adolescentes, afectando el vínculo social, familiar, su dignidad, integridad y libertad de mujer. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática en el año 2018 la violencia sexual en el Perú ejercida alguna vez por el esposo o compañero, el 10.8% con mayor frecuencia a las mujeres de 45 a 49 años de edad, el 19% a mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas o viudas), el 12.3 % sin ningún nivel educativo, el 8.6 % en mujeres residentes en la región sierra, el 7.2 % en área rural y en

los departamentos de Apurímac el 13.6 %, en Cusco el 12.8 % Y en Puno el 10.6% como se puede verificar el en grafico N° 8 según detalle:

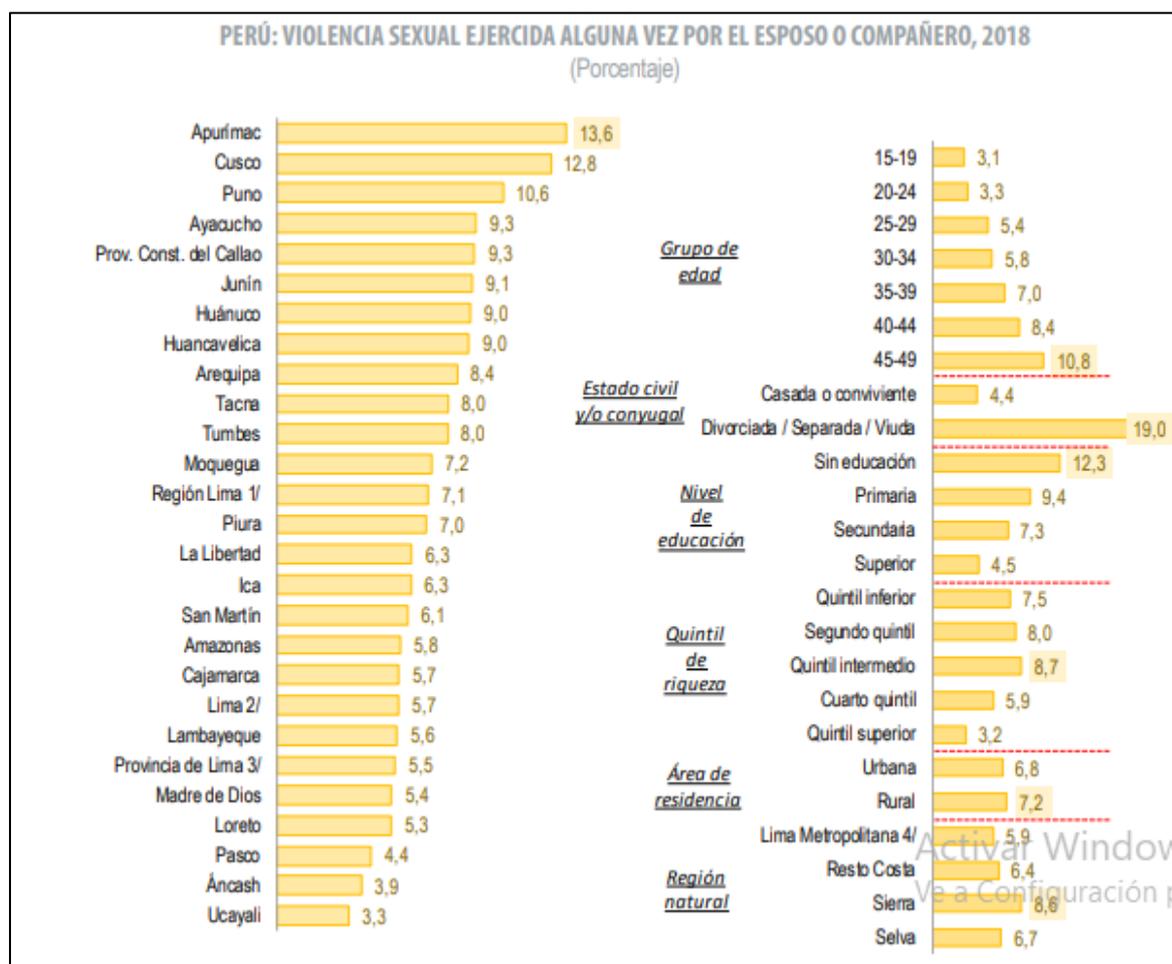


Figura 8:

Violencia sexual ejercida por el esposo 2018

d) Violencia económica.

Según Córdova, (2017, p, 41) menciona que la violencia económica:

Es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta a la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas.

Mientras que Rivera, (2017, p 13) define la violencia económica de forma patrimonial como:

Acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente ley; daña, pierde sustrae, destruye, retire o se apropia de objetos, instrumento o bienes.

La violencia económica es la acción u omisión de la restricción del dinero que ocasiona la merma en los recursos económicos, la intención es limitar a la víctima con el fin de mantener el control y el poder para que pueda manipular y abusar constantemente al depender económicamente, para lo cual en muchas veces el agresor se apropia, sustrae y destruye el bien patrimonial haciendo uso de la fuerza, del engaño, la coacción y/o amenaza para beneficiarse unilateralmente y así concretar su objetivo sin importarle el sufrimiento que le pueda ocasionar al núcleo familiar.

2.2.6. Teorías de violencia familiar.

Dentro de las teorías de violencia familiar tenemos tres tipos diferentes lo cual fueron propuestos por Albert Bandura (2002) entre ellas mencionamos lo siguiente:

a). Teoría del aprendizaje social: Esta teorías propuesta por Bandura (2002) citado por Reyes, (2017, p. 14) considera que el comportamiento agresivo es el resultado de un aprendizaje por observación e imitación de la conducta agresiva, dependerá si el modelo observado obtiene o no recompensas positivas de su agresividad.

El aprendizaje social es la conducta aprendida por observación o imitación en la vivencia dentro de un grupo familiar y su entorno social durante su infancia, si la conducta aprendida es machista, agresiva y lo consideran normal, los agresores al tener resultados positivos de su actitud agresiva lo seguirán ejerciendo hasta que tenga un cambio personal en el grupo familiar y/o social.

b). Teoría de la interacción social: Esta teoría propuesto por Bandura (2002) citado por Reyes, (2017, p. 15) resalta el carácter interactivo del comportamiento humano y considera que la

conducta agresiva es el resultado de la interacción entre las características individuales de la persona y las circunstancias del contexto social que lo rodea.

El comportamiento de la persona es el vínculo que existe entre dos participantes y/o grupo en un intercambio de diferentes experiencias y conocimientos para lo cual muchas veces puede influir la persona como líder o puede ser influenciado por el grupo el aprendizaje de la conducta agresiva.

c). Teoría sociológica: Esta teoría propuesta por Bandura (2002) citado por reyes (2017, p. 15).

Esta teoría se focaliza en que la violencia es generada por las características culturales, políticas y económicas de la sociedad.

El comportamiento violento de un grupo o sociedad está influenciado por las diferentes características de sus costumbres, política y economía que tienen durante su convivencia, se entiende que los lazos familiares son determinantes en el comportamiento de una persona.

2.2.7. Factores de la violencia familiar

Dentro de los factores de la violencia familiar mencionado por Prieto, (2019, p. 58) manifiesta cinco factores más influyentes que provoca la violencia familiar entre ellos tenemos lo siguiente:

a) Factor económico: El desempleo o el subempleo masculino y el incremento del empleo e independencia económica de la mujer, pueden precipitar a la violencia familiar, los hombres se sienten amenazados entre la creciente autonomía de las mujeres.

En la actualidad las mujeres se vienen independizando económicamente de los varones al adquirir conocimientos y retos en el mundo laboral que exclusivamente eran efectuados por el género masculino dentro de la sociedad, esto ha conllevado a que lo vean como una amenaza a un sistema dominante patriarcal al cual eran sometidas las mujeres.

- b) **Factores culturales:** Las prácticas culturales y religiosas tradicionales, pueden conducir a la violencia como, por ejemplo, el matrimonio precoz y el matrimonio forzado, el asesinato para preservar el honor, el maltrato a la espera y el castigo físico a los niños y niñas.

Las tradiciones culturales tienen un arraigo profundo y ancestral que es heredado por generaciones y basándose en estas costumbres el agresor hace prevalecer sus supuestos derechos ganados sometiendo a las víctimas a sus decisiones verticales que en todo momento son favorables para el victimario sin tomar en cuenta la opinión ni los sentimientos de la otra parte, de no obtener la aceptación u obediencia proceden a cometer abusos físicos, psicológicos y sexuales que en muchos casos culminan con la muerte.

- c) **Factores sociológicos:** La sociedad actual se encuentra enferma principalmente en la familia como los rasgos patriarcales y en algunos lugares los rasgos matriarcales, pese a que la ideología patriarcal ha entrado en contradicción con la noción de igualdad de sexos. En nuestra sociedad al tener en su mayor parte rasgos patriarcales en estos tiempos de cambio donde se viene regulando, erradicando y sancionado todo acto que violente contra la mujer o al grupo familiar, esta lucha del estado por imponer políticas de protección a la mujer al existir una igualdad entre ambos sexos contradice la ideología patriarcal que tiene nuestra sociedad lo cual en ocasiones se resisten al cambio y esto provoca la violencia en el hogar

- d) **Factores políticos:** La violencia familiar actualmente está en retroceso, esto refleja que por lo menos en las políticas que asumen el Estado, se asume que hombres y mujeres tienen los mismos derechos y son iguales ante la ley.

La lucha frontal del estado para erradicar la violencia familiar viene dando frutos al estar en retroceso, debido a los cambios políticos que vienen modificando las leyes para proteger al ser humanos de los distintos tipos de violencia que vienen afectando a los integrantes del grupo familiar o a la comunidad.

- e) **Factores jurídicos:** La comunidad y el estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la mujer, familias en situación de abandono.

En la actualidad es política del estado y de la comunidad donde se vive que se proteja a las personas vulnerables como son los niños, adolescente, mujeres y ancianos en abandono para darle una condición de vida que en muchos casos son afectados económicamente por las costumbres y tradiciones del entorno donde viven perjudicándolos emocionalmente al ser violentados.

2.2.8. Causas de Violencia Familiar

Las causas más influyentes que provocan la violencia familiar son el alcoholismo, la intolerancia, la ignorancia, la falta de moderación y el control.

- a) **El Alcoholismo.** Según Kershenobich, (2010, p.177) define, “el alcoholismo como una enfermedad primaria y crónica en cuyo desarrollo y manifestaciones clínicas influyen factores genéticos, psicosociales y ambientales. La enfermedad a menudo es progresiva y fatal”.

Esta enfermedad afecta a muchos hogares y por ende a la sociedad, al perder el control de sus acciones y perjudicar económicamente a su familia, su progreso es invisible al tener un avance lento y al no controlarse termina de manera fatal, el alcoholismo dentro del núcleo familiar en muchas ocasiones se heredan a los integrantes lo cual se hace un círculo vicioso afectando a la sociedad y el ambiente donde vive, el consumo excesivo de alcohol que evitan el control emocional del ser humano, en su mayoría se da por el género masculino, provocando la agresión físico, psicológica y sexual hacia la víctima.

- b) **La intolerancia,** Según Sánchez, (2013, p. 30) menciona que: la intolerancia es una cuestión de poder de cómo se ejerce, si existen acuerdos o no para ello y el tipo de sociedad que se pretende lograr con tales características del ejercicio de poder.

Este comportamiento es impositivo, indiferente por parte del agresor y la poca comunicación pretendiendo subyugar a su víctima para ejercer su poder en el núcleo

familiar y en la sociedad, esta actitud está ligada a expresiones de odio racial, sexual, religioso que discriminan a ciertas personas o categorías de personas.

- c) **la ignorancia.** Según Zubiri, (1980, p.187) considera la ignorancia como “el modo de intelección afirmativa, el hombre tiene que ir aprendiendo a ignorar”.

El ser humano por la carencia de conocimientos realiza acciones poco racionales que hace pensar al agresor que su actuar es un derecho y es normal al ser permitido por su entorno familiar y su comunidad.

2.3. Marco Conceptual

- a) **La Violencia:** es la situación o estado contrario de la naturaleza, modo índole, consiste en el uso de la fuerza causando daño a la integridad corporal o a la salud de la víctima a través de (golpes, puñetes, patadas, empujones, jalones de cabello bofetadas, entre otros).

La violencia es infringida con daños físicos, intolerancia y represión mediante amenazas, ofensas, para lo cual se utiliza deliberadamente la fuerza y poder causar trastorno emocionales, lesiones leves, graves, y la muerte.

- b) **La Familia:** es el conjunto de personas unidas por los vínculos de matrimonio, el parentesco consanguíneo o la afinidad.

La familia es la célula básica de la sociedad está constituido por el parentesco de consanguinidad, afinidad y adopción civil buscando darles seguridad, protección, solidaridad, confianza, respeto y amor dentro de la unidad, es de vital importancia para el desarrollo social, económico, político y cultural de cada nación.

- c) **Violencia Familiar:** es la acción u omisión que cause daño físico psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacciones graves, que se produzcan entre cónyuges, convivientes, o parientes, quienes habitan en el mismo hogar.

La violencia familiar se da en muchas formas con el fin de tener el control sobre la víctima, dañando su autoestima, con insultos, amenazas directas e indirectas, humillaciones, aislamientos agravándose cuando se llega a empujones, golpes con las

manos y pies, subsiguiente continúan con las fracturas, estrangulamientos, torturas y por último la muerte; muchos de ellos abusan de su poder de dependencia de la víctima acosándola y violentándola sexualmente sin su consentimiento para lo cual le restringe, fiscaliza los recursos económicos que le provee para crear dependencia y controlar el sus ingresos económicos personales que pueda tener para mantenerlas sumisas y obligarlas a regresar al hogar.

- d) Violencia psicológica:** es cualquier acción u omisión directa o indirecta cuyo propósito sea controlar o degradar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas o cualquier otra conducta.

El continuo y sistemático uso de la violencia psicológica como son humillaciones, insultos, chantajes y otros con el fin de intimidar, desvalorizar causa un daño mental o cognitivo que repercute en la conducta a las víctimas que van a ser posibles agresores en la familia y en la sociedad al volverse un círculo vicioso.

- e) Violencia física:** son acciones u omisiones que amenazan o lesionan la integridad física, corporal o la salud a través de golpes, puñetes, patadas o empujones.

Al ser un ataque directo corporalmente que es doloroso y brutal, causa daños ya sea leves o graves dejando hematomas en su cuerpo y dañando su apariencia física y su salud.

- f) Violencia sexual:** es la tentativa o acción de contenido sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento a través de actos contra el pudor o tocamientos indebidos y la exposición de material pornográfico.

Se concluye que la violencia sexual es una actividad no consentida por la persona, donde el agresor utiliza insinuaciones sexuales, verbales, gestuales para lograr su objetivo y vulnerar la integridad sexual de una mujer o víctima.

- g) violencia económica:** es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona a través de la pérdida de bienes monetarios o patrimoniales, evadiendo el cumplimiento de una responsabilidad.

El agresor controla a la víctima restringiendo su libertad económica y derechos a poder adquirir cosas materiales o básicas del hogar con su esfuerzo, este tipo de violencia es la secuela de una cultura patriarcal donde no conciben la independización e emancipación económica de la mujer con el fin de manipular, o tener el poder de controlar a su víctima.

CAPITULO III: HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis.

3.1.1. Hipótesis general.

El nivel de violencia familiar es alto en mujeres de las Comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito de Pichanaqui 2020.

3.2. Variables de la investigación

Variable principal: la violencia familiar

La violencia familiar se define como cualquier acción u omisión que cause daño físico, psicológico o maltrato sin lesión como la amenaza o acciones graves que se cause entre conyugues, parientes o quienes habiten en un mismo hogar.

3.4. Matriz de Operacionalización

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLE

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
Violencia familiar	El uso intencional de la fuerza física o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona, o un grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.	Son acciones que el hombre o agresor ocasionan hacia una mujer o víctima causando daños de diferentes formas tantos físicos, psicológicos sexuales y económicos dañando la integridad de la persona y su familia u hogar.	<p style="text-align: center;">D1: Violencia física</p> <p>Acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud (golpes, puñetes, patadas, empujones, jalones de cabello, bofetadas, entre otros). Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o privación de necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Considera los empujones un tipo de agresión física. . Frecuente uso de la fuerza. . Constante lanzamiento de objetos. . Constante puñetazos hacia la mujer. . Constantes patadas hacia la mujer. 	Escala ordinal nunca a veces siempre
			<p style="text-align: center;">D2: Violencia psicológica</p> <p>Acción u omisión que busca controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla, avergonzarla, insultarla, estigmatizarla o estereotiparla (calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas y toda clase de acción para dañarla su autoestima), sin importar el tiempo que requiera para su recuperación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Control de acciones hacia la víctima. . Manipulación verbal hacia la mujer . Frecuente humillación . Degradar el desarrollo emocional 	
			<p style="text-align: center;">D3: Violencia sexual</p> <p>Todo acto sexual, tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar o trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Constante acoso sexual hacia la mujer. . Constantes tocamientos indebidos hacia la mujer. . Insinuaciones sexuales hacia la mujer . Frecuente intimidación sexual. 	
			<p style="text-align: center;">D4: Violencia económica</p> <p>Es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta a la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Limitación económica hacia la mujer. . impedimento de ingresos económicos . Prohibición en decisión económica. 	

CAPITULO IV: METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN

4.1. Método de Investigación

4.1.1. Método General

Para el autor Mendoza (2015) define el método científico de la siguiente manera: “Es un proceso destinado a explicar fenómenos, establecer relaciones entre los hechos y enunciar leyes que expliquen los fenómenos físico del mundo y permitan obtener con estos conocimientos, aplicaciones útiles al hombre”. (p.18). La tesis de investigación utilizó el método científico, con el objetivo de buscar posibles soluciones con un enfoque cuantitativo a través de los datos y resultados obtenidos en el proceso de la investigación.

4.1.2. Métodos Específico

4.1.2.1. Método Deductivo

Según el autor Tamayo y Tamayo, (2012, p. 15) Define el método deductivo de la siguiente manera: Este método, a diferencia del inductivo, es el procedimiento racional que va de lo general a lo particular. Posee la característica de que las conclusiones de la deducción son verdaderas, si las premisas de las que se originan también lo son (...).

En conclusión según lo mencionado por Tamayo el siguiente método, va de lo general hacia lo particular posee la característica de que sus conclusiones son verídicas, por ello en la tesis se observó y se recolectó datos obteniendo resultados favorables a través del diagnóstico e identificación de análisis de diferentes fuentes de información que se planteó en las bases teóricas lo cual demuestra que hay una gran escala de violencia familiar a nivel nacional e internacional por ello nos enfocamos a nivel local en las comunidades nativas del distrito de Pichanaqui.

4.1.2.2. Método Inductivo

Según las palabras del autor Tamayo y Tamayo, (2012, p. 14), define de la siguiente manera: “El método inductivo, es un procedimiento que va de lo individual a lo general, además de ser un procedimiento de sistematización que a partir de resultados particulares, intenta encontrar relaciones generales que la fundamenten”.

En conclusión según lo mencionado por el autor se puede decir que el método inductivo es abarcar de lo individual a lo general mediante el procedimiento sistemático, en la siguiente tesis de investigación arribamos a la conclusión de que el nivel de violencia familiar es bajo en las comunidades nativas tanto en el Milagro y Boca del Ipoki ya que ellos manejan sus propias costumbre y leyes como comunidades indígenas.

4.1.2.3. Método Descriptivo

Para el autor Romero (2016, p. 57) define el método descriptivo como: “método específico de la investigación se da cuando el tratamiento fundamental del proyecto se fundamenta en la observación y descripción de los fenómenos naturales”. Se concluye que el método descriptivo se basa en la observación del ambiente a investigar mediante la descripción de lo estudiado, el método descriptivo permitió a esta investigación describir, analizar y procesar a través de la observación los reales problemas que ha conllevado a dichas comunidades el nivel de violencia familiar para compararlas y analizarlas.

4.1.2.4. Método Analítico

Según el autor Valdes, (2019, p. 30), menciona que el método analítico es aquel “Método de investigación que consiste en la desmembración de un todo descomponiéndolo en sus partes para observar las causas, naturaleza y

efectos”. A través de este método se puede determinar las causas, consecuencias que provoca la violencia familiar por ello se aplicó la observación indirecta en las mujeres de las comunidades nativas el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito de Pichanaqui.

4.1.2.5. Método Estadístico

Para el autor Bajaca (2014, p. 30) menciona que el método estadístico, “Se utiliza para determinar los cuadros estadísticos al momento de aplicar el instrumento dentro de un proceso para la obtención de resultados, análisis, explicar, exponer, aclarar y comparar la validez de cada variable y así establecer si el plan de investigación es factible o no y si se ha cumplido o no con el objetivo (...)”. Al respecto según lo mencionado por el autor el método estadístico permite determinar el grado de fiabilidad de la investigación, por consiguiente la tesis de investigación aplico el método estadístico para determinar nuestros cuadros estadísticos, comparando la validez de la variable a través del coeficiente del alfa de Crombach por las cuales nos ayudó a determinar las tabulaciones de los datos obtenidos al aplicar la encuesta de cuestionario realizado con ayuda de los programas (EXCEL, SPSS y gráficos estadísticos).

4.2. Tipo de Investigación

Para los autores Fernandez & Hernandez (2010, p. 136) definen de la siguiente manera: “La investigación básica, no depende de los descubrimientos y avances de la investigación, sino que al hacer un buen análisis la teoría crecerá” Las tesis de investigación es básica porque acrecienta los conocimientos obtenidos por las investigaciones, realizando un buen análisis.

4.3. Nivel de Investigación

Como lo define el autor Arias (2012, p. 24), menciona que: “La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento”. Al respecto se puede decir que el nivel descriptivo registra, analiza e interpreta su entorno, asimismo describe los fenómenos.

Según el autor Ferreyra, (2015, p. 01) citado por Sánchez y Reyes 1996 menciona que “La investigación descriptiva comparativa consiste en recolectar en dos o más muestras con el propósito de observar el comportamiento de una variable”.

La tesis de investigación es de nivel descriptivo comparativo titulado Violencia Familiar en mujeres de las comunidades nativas el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito Pichanaqui 2020, considerando dos poblaciones con similar problemática lo cual se pudo medir el nivel comparativo de violencia familiar determinándose que es bajo el nivel de violencia.

4.4. Diseño de Investigación

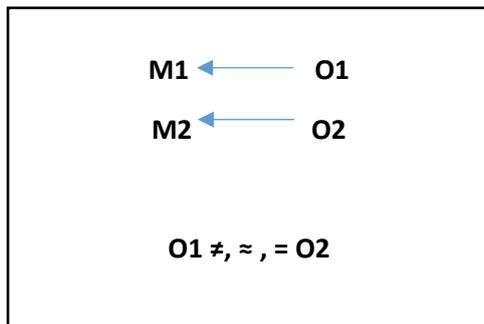
Según el autor Arias (1997, p. 30) define el diseño de la investigación como “La estrategia que adopta el investigador para responder al problema planteado”. La tesis de investigación es de diseño descriptiva comparativa no experimental, toda vez que, se recolecto información en las comunidades nativas, así mismo se puede mencionar que es descriptiva por que consta de una sola variable y comparativa porque consta de dos poblaciones que serán analizadas y comparadas al concluir nuestros resultados.

Para el trabajo realizamos el siguiente esquema de gráfico.

Esquema del diseño de investigación:

Tabla 1:

Diseño de la muestra de estudio



Donde:

M 1: MUESTRA DE LA COMUNIDAD NATIVA EL MILAGRO

M 2: MUESTRA DE LA COMUNIDAD NATIVA EL IPOKI

O 1: OBSERVACION X

O 2: OBSERVACION Y

O1 ≠, ≈, = O2: Comparación del nivel de violencia familiar en ambas muestras

4.5. Población y Muestra

4.5.1. Población

Según el autor Hernandes, (2014, p. 65) define la población como “el conjunto de elementos que coinciden con una serie de delimitación, ya que la población debe situarse claramente en torno a sus características de contenido, tiempo y de lugar”. Se entiende que la población es el conjunto de personas que habitan en un determinado lugar cuyo número de habitantes se determina mediante un censo u otro

medio, para la tesis de investigación la población estuvo conformado por 165 mujeres en total de ambas comunidades.

Tabla 2:

Población total de la investigación

Población	Ámbito geográfico	Cantidad poblacional	Total de población
CC. NN El Milagro	Distrito de Pichanaqui	85 mujeres nativas	165 mujeres nativas
CC.NN Boca del Ipoki		80 mujeres nativas	

4.5.2. Muestra

Según el autor Hernandes, (2014, p. 08) define de la siguiente manera, “la muestra es el subconjunto de elementos o una parte de población”. Por muestra se entiende que son datos elegidos al azar para ser utilizados en un determinado estudio, en la tesis de investigación la muestra fue elegida por conveniencia debido a la emergencia sanitaria que vive el país, por lo que los datos recolectados se realizó a través de una encuesta, abarcó a un total de 100 mujeres de ambas comunidades nativas.

Tabla 3:

Muestra total de la investigación

Población	Ámbito geográfico	Cantidad poblacional	Total de población
CC. NN El Milagro	Distrito de Pichanaqui	50 mujeres nativas	100 mujeres nativas
CC.NN Boca del Ipoki		50 mujeres nativas	

4.5.3. Criterios de Inclusión y Exclusión de la Muestra

4.5.3.1. Criterios de Inclusión

En la tesis de investigación se incluyó a todas las mujeres de ambas comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito Pichanaqui.

4.5.3.2. Criterios de exclusión

Se excluyó a todo género masculino de ambas comunidades nativas el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito Pichanaqui

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según el autor Arias (1997,p. 47) es un “Método o técnica que consiste en obtener información acerca de un grupo de individuos. Puede ser oral (entrevista) o escrita (cuestionario)”. Concluyo según lo mencionado que la recolección de datos es el método o la forma a emplear para obtener la información de la población investigada, en forma oral o escrita, en el trabajo de investigación se aplicó como técnica un listado de preguntas el cual fue dirigida a las mujeres de las comunidades nativas El Milagro y Boca del Ipoqui del distrito Pichanaqui, las preguntas que se formuló sobre los tipos de violencia familiar, que forma parte de la investigación que seguimos, se realizó la tabulación de datos estadísticos IBMPSSE estadístico y para la tabla, figuras gráficos mediante el programa de EXCEL.

4.6.1. Técnicas

La técnica que se utilizó en la investigación fue la encuesta aplicando la observación indirecta hacia los encuestados.

4.6.2. Instrumentos

El instrumento que se utilizó en la investigación fue el cuestionario de preguntas, estuvo basado en preguntas estandarizadas y estructuradas.

4.6.3. Validez y confiabilidad

Para el autor Carrasco (2013, p. 336) afirma lo siguiente que, “la valides en términos más concretos, se refiere que un instrumento es válido cuando mide lo que debe medir de la variable de estudio, es decir cuando nos permite extraer datos que necesitamos conocer.” Para la validez de la tesis de investigación se realizó a través del juicio de expertos contando para ello con (2) docentes metodólogos y (1) docente especialista donde realizaron las observaciones pertinentes de las cuales fueron subsanadas y posteriormente los expertos validaron el instrumento, obteniendo como resultado a un nivel alto.

Tabla 4:

Evaluación por juicio de expertos.

<i>N°</i>	<i>Especialistas</i>	<i>calificación</i>
01	Dr. Víctor Oswaldo , Mancilla Siancas	Aprobado
02	Dr. Teodoro Víctor Cabezas Ramírez	Aprobado
03	Dr. Juan Javier Solís Privat	Aprobado
04	Dr, Laso Villanueva Jorge Alejandro	Aprobado

Para el proceso de la confiabilidad de instrumento que permite validar los resultados de la investigación se utilizó una prueba piloto aplicando el instrumento a 50 mujeres nativas elegidos al azar y por medio de alfa de Crombach arrojó como resultado el 0,887 % cuyo resultado significa que el instrumento es confiable para su aplicación.

4.7. Técnicas de procedimientos y análisis de datos

Según el autor Hernández (2014, p. 272) refiere que “El análisis cuantitativa de los datos recolectados se realiza a través de un ordenador. El análisis de la información se ejecuta sobre la matriz de datos empleando un programa de cómputo”. Se puede apreciar al respecto que el procedimiento y análisis de recolección de datos se realiza a través de un programa de

cómputo o informática, para nuestra investigación se procesó los datos obtenidos de la encuesta mediante el programa de EXCEL, el cual nos brindó datos estadísticos precisos para luego ser graficados y realizar las comparaciones. Dentro de los resultados obtenidos en el proceso de aplicación y resultado de confiabilidad se obtuvo un valor de 0.887% de confiabilidad.

Tabla 5:

Confiabilidad de instrumento

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,887	,885	54

4.8. Aspectos éticos de investigación

La tesis de investigación utilizó el código de ética de la Universidad Peruana Los Andes - UPLA, (2019, p. 6) mencionado lo siguiente del Artículo 4° Principios que rigen la actividad investigadora, son los siguientes principios:

- **Protección de la persona y de diferentes grupos éticos y socios culturales.**

En la investigación se protegió la identidad de las personas encuestadas.

- **Beneficencia y no maleficencia.**

En la recolección de datos de información los colaboradores fueron tratados con respeto si vulnerar su bienestar y su integridad personal.

- **Protección al medio ambiente y el respeto a la biodiversidad.**

La presente investigación no daño el medio ambiente toda vez que se trata de una investigación referente a los derechos internos.

- **Responsabilidad**

En la siguiente investigación con lo referente a la información obtenida actuaremos con responsabilidad a los alcances y las repercusiones de la investigación, tanto a nivel individual, institucional y social.

- **Veracidad.**

En la siguiente investigación se garantizó el estricto respeto a la veracidad en todas las etapas de la investigación hasta el resultado.

CAPITULO V: RESULTADOS

5.1. Descripción de resultados

El estudio de la variable que fue investigado lleva como título principal, “Nivel de violencia familiar en mujeres de las Comunidades Nativas el Milagro y Boca Del Ipoki del Distrito Pichanaqui- 2020”.

En este contexto el objetivo principal de la investigación es comparar el nivel de violencia familiar que existe en diversos tipos tanto físico, psicológico , sexual y económico en las comunidades nativas , el cual se aplicó la técnica o pasos que se detalla .

- Primero se realizó la aplicación del cuestionario de preguntas a la muestra constituida que fue conformado por 100 mujeres de ambas comunidades.
- Segundo paso se realizó la tabulación de los datos obtenidos en la encuesta total realizada para poder validar el instrumento de investigación el cual se obtuvo un 88.7 % de confiabilidad que valido nuestro trabajo.
- Finalmente los datos obtenidos de la investigación fueron expresados en tablas y figuras a través del programa EXCEL Y SPSS para ser interpretadas y concluir nuestros resultados de la investigación.

5.1.1. Análisis e interpretación de la variable

- **Variable principal: la violencia familiar**

La variable a investigar estuvo conformado por cuatro dimensiones como: la violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y la violencia económica.

Para ello entendemos que la violencia familiar es cualquier acción u omisión que cause daño físico, psicológico, maltratos sin lesión que se produzcan entre conyugues o parientes que habiten en un mismo hogar.

La violencia familiar es un fenómeno social que afecta a las familias a nivel mundial y en todos los niveles sociales, el agresor utiliza la intimidación y amenazas de manera intencionada y repetida ejerciendo la violencia física y psicológica con el fin tener el poder y control sobre algún integrante de la familia, es por ello que se quiere lograr con esta investigación prevenir y concientizar a la población en general mediante políticas de estado, programas sociales y campañas con la finalidad de disminuir los niveles de violencia. Dentro de la investigación obtuvimos los siguientes resultados como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 6:

Nivel de violencia familiar - CC.NN El Milagro y Boca del Ipoki

ESCALA DE MEDICIÓN	COMUNIDAD NATIVA EL MILAGRO		COMUNIDAD NATIVA BOCA DEL IPOKI	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	390	55.71	350	50.00
Medio	277	39.57	265	37.86
Alto	33	4.71	85	12.14
TOTAL	1080	100.0	700	100.0

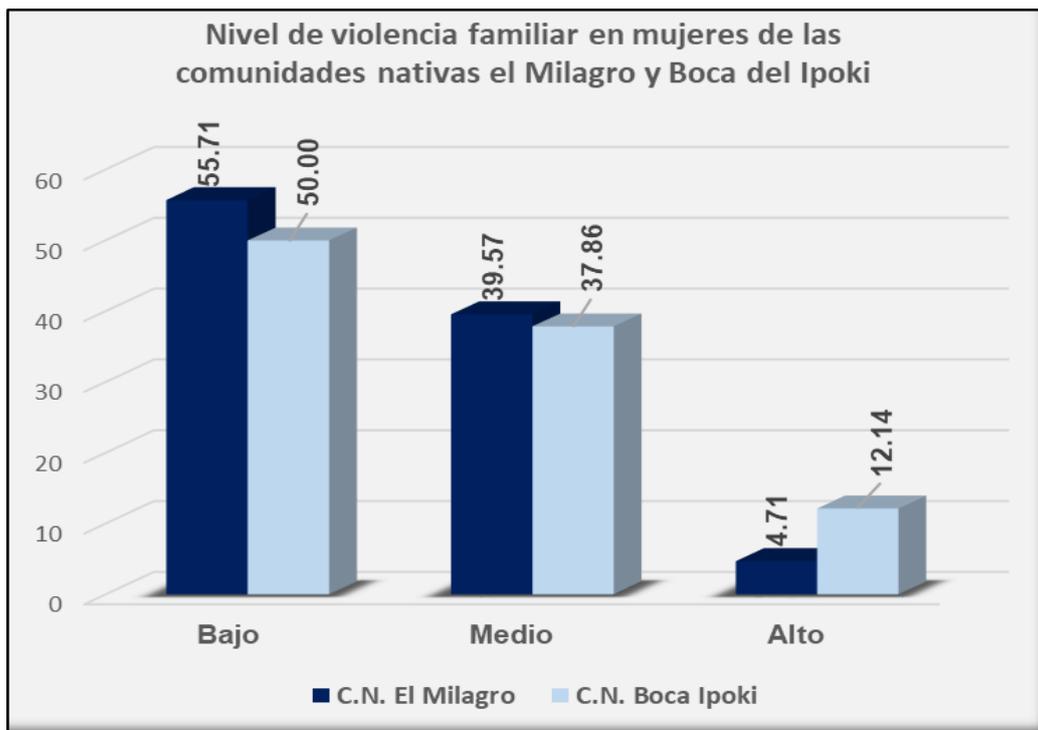


Figura 9:

Nivel de violencia familiar CC.NN El Milagro y Boca del Ipoki

Interpretación:

En la siguiente tabla demuestra que el nivel de violencia familiar está en un nivel bajo en ambas comunidades con los siguientes resultados: en la comunidad nativa el milagro con un nivel de 55.71% y en boca del ipoki con un 50.00%, lo cual demuestra en nuestros datos que la violencia familiar se enmarca a un nivel bajo debido a los diferentes factores como factor social y cultural, ya que las medidas correctivas son inmediatas y lo realizan en el fuero comunal ya sea por denuncia de la víctima, un tercero o iniciativa propia del jefe, el mismo que se hace de manera pública de acuerdo a su Reglamento interno de la comunidad nativa, esto indica que ellos no tienen acceso a los operadores de justicia por estar alejado geográficamente de la comunidad.

5.1.1.1. Dimensión 1: la violencia física

Como hemos mencionado la violencia física se manifiesta de diferentes maneras a través de lesiones leves y graves que dejan marcadas a su víctima dañando su salud física y por consecuencia psicológica, produciéndose la muerte, en la investigación se encuestó a un determinado grupo de mujeres de las comunidades nativas el Milagro y Boca del Ipoki llegando a los siguientes resultados como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 7:

Nivel de violencia física - CC.NN El Milagro y Boca del Ipoki

ESCALA DE MEDICIÓN	COMUNIDAD NATIVA EL MILAGRO		COMUNIDAD NATIVA BOCA DEL IPOKI	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	94	53.71	91	52.00
Medio	76	43.43	64	36.57
Alto	5	2.86	20	11.43
TOTAL	175	100.0	175	100.0

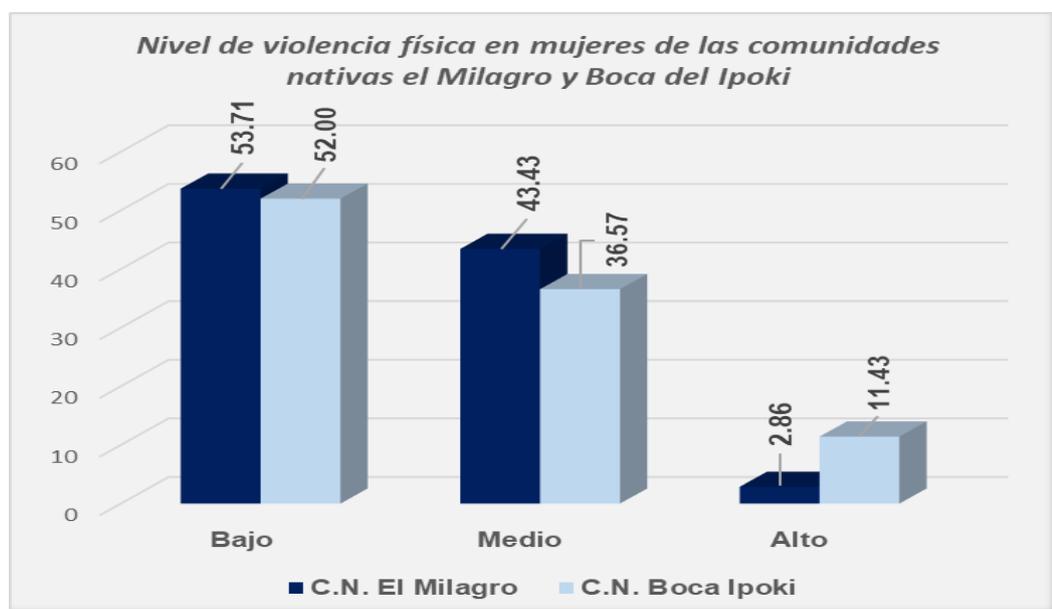


Figura 10:

Nivel de violencia física CC.NN El Milagro y Boca del Ipoki

Interpretación:

En la siguiente tabla N° 7 y figura N° 10 se determinó que la violencia física en la comunidad nativa el milagro es 53.71% y en la comunidad nativa Boca del Ipoki es 52.00%, lo cual es relevante en ambas comunidades al demostrar un nivel bajo lo que significa que las autoridades actúan con inmediatez ante la vulneración de la víctima sancionando mediante castigos de acuerdo a la gravedad basándose en sus estatutos de la comunidad.

5.1.1.2. Dimensión 2: la violencia psicológica

La violencia psicológica, el agresor busca controlar o aislar a la víctima o persona a través de humillaciones, insultos en algunos casos con amenazas de muerte. Por ello el siguiente trabajo de investigación se realizó encuestas a diferentes mujeres de ambas comunidades y se obtuvo los siguientes resultados como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 8:

Nivel de violencia psicológica- CC.NN El Milagro y Boca del Ipoki

ESCALA DE MEDICIÓN	COMUNIDAD NATIVA EL MILAGRO		COMUNIDAD NATIVA BOCA DEL IPOKI	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	94	53.71	78	44.57
Medio	76	43.43	77	44.00
Alto	5	2.86	20	11.43
TOTAL	175	100.0	175	100.0

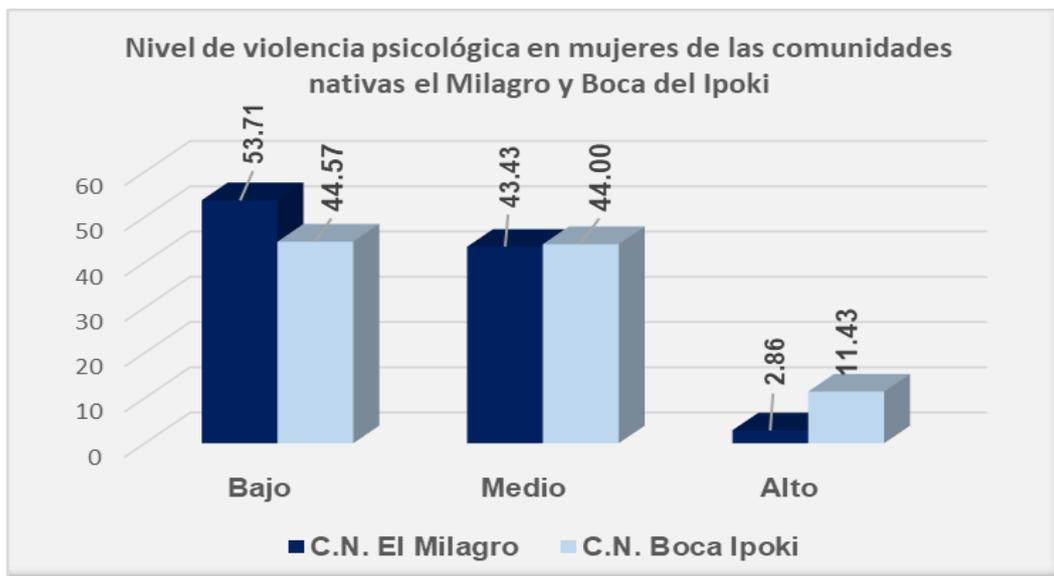


Figura 11:

Nivel de violencia psicológica CC.NN El Milagro y Boca del Ipoki

Interpretación:

En la siguiente tabla N° 8 y figura N° 11 se determinó que la violencia psicológica en la comunidad nativa el Milagro se obtuvo 53.71% y en la comunidad nativa Boca del Ipoki un 44.57% son semejantes dando como resultado un nivel bajo lo que significa que ellos no consideran las humillaciones, insultos verbales, menosprecios, un tipo de violencia por tomarlo de manera normal y cotidiano dentro de la convivencia sin entender que el daño es cognitivo y conductual que va a repercutir en el futuro de los niños, el estatuto comunitario no reconoce a la violencia psicológica como una vulneración de un derecho.

. 5.1.1.3. Dimensión 3: violencia sexual.

La violencia sexual en mujeres se ha incrementado a nivel internacional y nacional perpetrándose la mayoría de violaciones por sujetos conocidos por la víctima mediante actos contra el pudor, tocamientos indebidos, coacción, contacto físico violento, intimidación, violencia psicológica, extorsión, amenazas contra la voluntad propia de la persona, este tipo de violencia lo sufren en su hogar, trabajo y/o calle es por ello en

nuestro siguiente análisis en base a nuestros resultados se obtuvo los siguientes datos realizados en la comunidad nativa El Milagro y comunidad nativa Boca de Ipoki .

Tabla 9:

Nivel de violencia sexual- CC.NN El Milagro y Boca del Ipoki

ESCALA DE MEDICIÓN	COMUNIDAD NATIVA EL MILAGRO		COMUNIDAD NATIVA BOCA DEL IPOKI	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	71	47.33	78	44.57
Medio	69	46.00	77	44.00
Alto	10	6.67	20	11.43
TOTAL	150	100.0	175	100.0

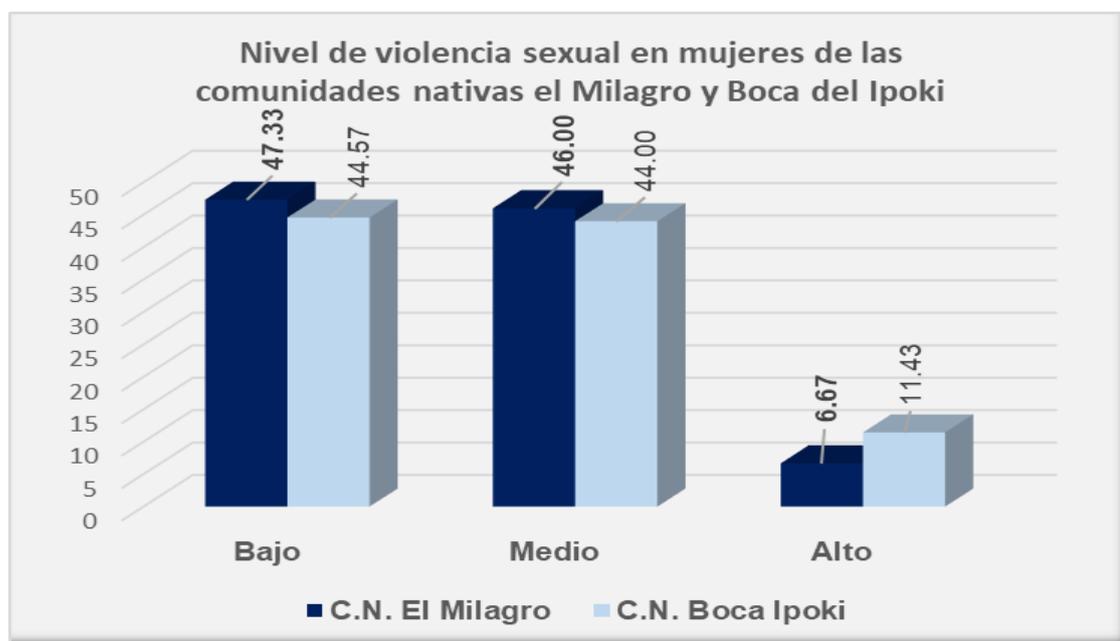


Figura 4:

Nivel de violencia sexual CC.NN El Milagro y Boca del Ipoki

Interpretación:

En la siguiente tabla N° 9 y la figura N° 12 demuestra que en la comunidad nativa El Milagro con un nivel de 47.33% y en Boca del Ipoki con un 44.57%, siendo relevante por ser semejantes dando como resultado la violencia sexual un nivel bajo en ambas comunidades, este tipo de violencia es un problema oculto, ya que es perpetrada en muchas oportunidades por la pareja sentimental o un familiar cercano a la víctima, siendo difícil denunciar por el vínculo familiar que tienen, por vergüenza o temor por ello solucionan mediante un arreglo interno o un resarcimiento económico, esto es debido a los diferentes problemas culturales, de idioma y económico que tienen para denunciar ante los operadores de justicia.

5.1.1.4. Dimensión 4: La violencia económica

La violencia económica es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta a la supervivencia económica de la mujer, lo cual se manifiesta a través de actos de limitación, control e impedimento de ingresos por ello la siguiente investigación a través de las encuestadas realizadas a las mujeres de la comunidad nativa el Milagro y comunidad nativa Boca el Ipoki se obtuvo los siguiente resultados.

Tabla 10:

Nivel de violencia económicas - CC.NN El Milagro y Boca del Ipoki

ESCALA DE MEDICIÓN	COMUNIDAD NATIVA EL MILAGRO		COMUNIDAD NATIVA BOCA DEL IPOKI	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	112	56.00	83	47.43
Medio	80	40.00	65	37.14
Alto	8	4.00	27	15.43
TOTAL	20	100.0	175	100.0

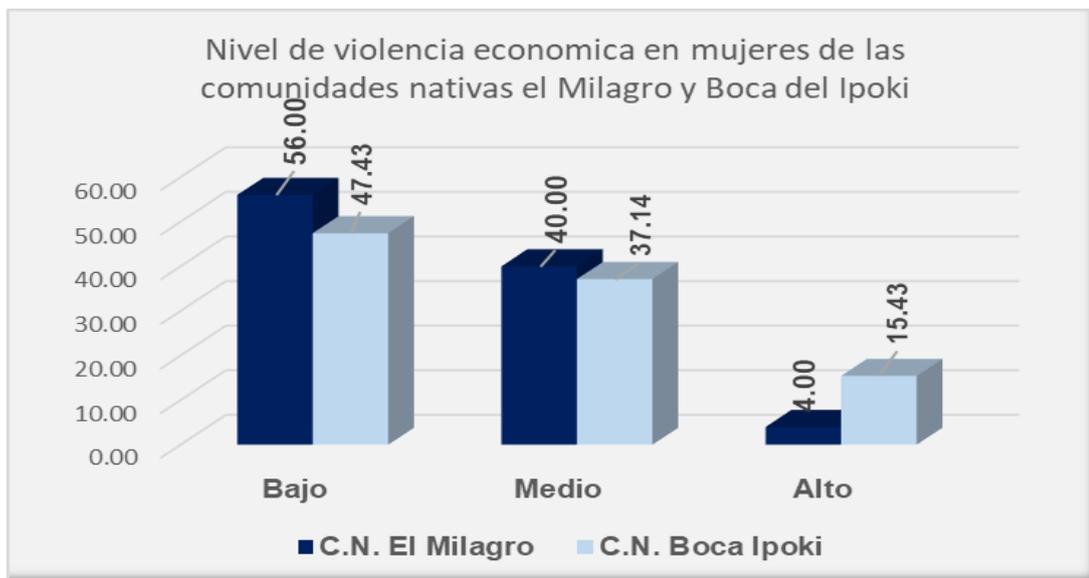


Figura 5:

Nivel de violencia económica CC.NN El Milagro y Boca del Ipoki

Interpretación:

En la siguiente tabla N° 10 y la figura N° 13 se determinó en la comunidad nativa El Milagro es 56.00 % y en la comunidad nativa de Boca del Ipoki es 47.43%, siendo relevante al tener semejanza la violencia económica en un nivel bajo en ambas comunidades, las mujeres de las comunidades nativas desconocen la existencia de la violencia económica por lo cual no realizan denuncias; asimismo tomando en cuenta su cultura tradicionalista y ser personas que su prioridad no es el aspecto superficial (vestimenta y otros), ni la superación educacional, viven de manera humilde y sencilla, un mayor porcentaje se dedican a labores agrícolas, la caza y la pesca para cubrir sus necesidades básicas, es por lo cual ellos viven del día, no se preocupan por el futuro personal ni familiar, no tienen ambición a mejorar su calidad de vida.

5.2. Contraste de hipótesis

5.2.1. Hipótesis general:

El nivel de violencia familiar es alto en mujeres de las comunidades nativas el milagro y boca del ipoki del distrito pichanaqui- 2020.

5.2.2. Prueba de hipótesis estadística

Formulación de la hipótesis nula (H0) y alterna (H1).

- H0: El nivel de violencia familiar no es semejante en mujeres de las comunidades nativas el Milagro y Boca del Ipoki del distrito Pichanaqui - 2020.
- H1: el nivel de violencia familiares semejante en mujeres de las comunidades nativas el Milagro y Boca del Ipoki del distrito Pichanaqui- 2020.

5.2.3. Calculo del estadístico de prueba Z prueba de rangos de Wilcoxon.

Estadísticos de prueba^a

	C.N. EL MILAGRO – BOCA DEL IPOKI
Z	-4,201 ^b
Sig. asintótica(bilateral)	,000

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon

b. Se basa en rangos negativos.

El valor p- valor de la prueba es de $p = 0.000$ y el p de significancia es $p < 0.01$, se observa que p – valor hallado es menor que p de significancia esta condición ampara rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna.

5.2.4. Toma de decisión de hipótesis:

Concluimos que el nivel de violencia familiar es semejante en mujeres de las comunidades nativas el Milagro y Boca del Ipoki del distrito Pichanaqui – 2020, presentamos nuestros resultados en relación a los objetivos y base al estudio descriptivo, esto quiere decir que rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alterna debido a que si existe semejanza en ambos resultados con un nivel bajo tanto para la comunidad nativa el Milagro y Boca del Ipoki.

5.2.5. Resultados en relación a los objetivos y en base al estudio descriptivo comparativo.

- **Objetivo general:**

Comparar el Nivel de violencia Familiar en Mujeres de las Comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito de Pichanaqui 2020

Tabla 11:

Cuadro comparativo de violencia familiar en la CC.NN El Milagro y Boca del Ipoki

ESCALA DE MEDICIÓN	COMUNIDAD NATIVA EL MILAGRO		COMUNIDAD NATIVA BOCA DEL IPOKI	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	390	55.71	350	50.00
Medio	277	39.57	265	37.86
Alto	33	4.71	85	12.14
TOTAL	1080	100.0	700	100.00

Comparamos y concluimos que el nivel de violencia familiar es relevante en ambas comunidades, las respuestas a las preguntas evidencian que existe semejanza entre la comunidad nativa el Milagro y Boca del Ipoki, lo que significa que la violencia familiar se encuentra en un nivel bajo porque ellos tienen conductas tradicionalistas,

amparándose en el Derecho consuetudinario (autonomía), las autoridades comunales la comunidad les da facultades correctivas cuando el agresor abusa de su poder y control para dañar a la mujer, los resultados tiene similitud con los aportes de la investigación de Gonzales, (2018) donde concluye que la violencia intrafamiliar es un fenómeno en parte aprendido desde el núcleo familiar y sosteniendo por factores sociales y culturales y que las ideas consideradas machistas a un permanecen en la actualidad, por lo cual muchas mujeres desconocen sus derechos y no acuden a denunciar por maltrato.

➤ **Objetivo específico 1**

Comparar el nivel de violencia física en mujeres de la comunidad nativa el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito Pichanaqui - 2020.

Tabla 12:

Cuadro comparativo de violencia física en la CC.NN El Milagro y Boca del Ipoki

ESCALA DE MEDICIÓN	COMUNIDAD NATIVA EL MILAGRO		COMUNIDAD NATIVA BOCA DEL IPOKI	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	94	53.71	91	52.00
Medio	76	43.43	64	36.57
Alto	5	2.86	20	11.43
TOTAL	175	100.0	175	100.0

Comparamos y concluimos que el nivel de violencia física es relevante en ambas comunidades, las respuestas a las preguntas evidencian que existe semejanza entre la comunidad nativa el Milagro y Boca del Ipoki, lo que significa que la violencia física se encuentra en un nivel bajo, los delitos contra otros individuos y los delitos contra la comunidad o el bien público, inmediatamente dan parte al jefe de la comunidad quien en una reunión comunal da a conocer a los presentes y por acuerdo general se da la sanción inmediata al infractor que puede ser desde un shalankeo, latigazo hasta la expulsión de

la comunidad, encontrándose diferencia con la investigación de Quispe & Gutiérrez, (2018) que explica que existe una relación directa entre el fenómeno de la violencia familiar y feminicidio en Lima, considerando que el feminicidio en las parejas, son provocados mediante constantes agresiones físicas, por lo cual se evidencia una relación entre variables.

➤ **Objetivo específico 2**

Comparar el nivel de violencia psicológica en mujeres de la comunidad nativa el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito Pichanaqui - 2020.

Tabla 13:

Cuadro comparativo de violencia psicológica en la CC.NN El Milagro y Boca del Ipoki

ESCALA DE MEDICIÓN	COMUNIDAD NATIVA EL MILAGRO		COMUNIDAD NATIVA BOCA DEL IPOKI	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	94	53.71	78	44.57
Medio	76	43.43	77	44.00
Alto	5	2.86	20	11.43
TOTAL	175	100.0	175	100.0

Comparamos y concluimos que el nivel de violencia psicológica es relevante en ambas comunidades, las respuestas a las preguntas evidencian que existe semejanza entre la comunidad nativa El Milagro y Boca del Ipoki, lo que significa que la violencia psicológica se encuentra en un nivel bajo, porque ellos no valoran como violencia los gritos, humillaciones, amenazas al determinar que el agresor tiene un carácter fuerte o es renegón y prefieren mantenerse al margen cuando se encuentra en ese estado por ello discrepo con el autor Torres, (2018) que concluye como determinantes de la violencia familiar los factores personales, valoración externa, actitudes del entorno familiar y las

características físicas de la violencia, tiene influencia en el estado emocional de las Mujeres.

➤ **Objetivo específico 3**

Comparar el nivel de violencia sexual en mujeres de la comunidad nativa el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito Pichanaqui - 2020.

Tabla 14:

Cuadro comparativo de violencia sexual en la CC.NN El Milagro y Boca del Ipoki

ESCALA DE MEDICIÓN	COMUNIDAD NATIVA EL MILAGRO		COMUNIDAD NATIVA BOCA DEL IPOKI	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	71	47.33	78	44.57
Medio	69	46.00	77	44.00
Alto	10	6.67	20	11.43
TOTAL	150	100.0	175	100.0

Comparamos y concluimos que el nivel de violencia sexual es relevante en ambas comunidades, las respuestas a las preguntas evidencian que existe semejanza entre la comunidad nativa el milagro y boca del Ipoki, lo que significa que la violencia sexual se encuentra en un nivel bajo. Las conductas desaptativas y agresivas ante la mujer se encuentran en todas las esferas sociales, algunas víctimas prefirieron callar por vergüenza, miedo y desconocimiento siendo muchas veces el agresor su pareja, un familiar o conocido, prefirieron optar por un arreglo económico, con el fin de evitar el rompimiento de relaciones familiares o amicales. Por lo cual coincidimos con el autor Munguía (2019) que concluye que desde la vigencia de la ley 30364, los expedientes resueltos por el primer juzgado de familia de Huánuco el porcentaje por violencia sexual es de 0.59 % determinándose que la difusión de la ley N° 30364 no está llegando a todas las zonas alejadas entendiéndose que los operadores de justicia no están

cumpliendo a cabalidad sus funciones por diversos factores como pueden ser logísticos y presupuestario.

➤ **Objetivo específico 4**

Comparar el nivel de violencia económica en mujeres de la comunidad nativa el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito Pichanaqui - 2020.

Tabla 15:

Cuadro comparativo de violencia económica en la CC.NN El Milagro y Boca del Ipoki

ESCALA DE MEDICIÓN	COMUNIDAD NATIVA EL MILAGRO		COMUNIDAD NATIVA BOCA DEL IPOKI	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	112	56.00	83	47.43
Medio	80	40.00	63	37.14
Alto	8	4.00	27	15.43
TOTAL	200	100.0	175	100.0

Comparamos y concluimos que el nivel de violencia económica es relevante en ambas comunidades, al ser semejantes entre la comunidad nativa el Milagro y Boca del Ipoki, determinándose que se encuentra en un nivel bajo, este tipo de violencia surge como consecuencia de las agresiones físicas o psicológicas y del estilo de vida que tiene cada familia en la ciudad, en las comunidades nativas en mención las mujeres realizan labores domésticas pero también se dedican al campo y a la artesanía aportando para los gastos, teniendo en cuenta que lo primordial es la comida y vestimenta, dejando en segundo plano la vivienda, educación y salud, por ello discrepamos con Córdova, (2017) donde hace un énfasis a la violencia económica que es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer la cual se manifiesta a actos encaminados a limitar, controlar, impedir el ingreso de sus percepciones económicas.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los análisis de los resultados de la investigación en el nivel de violencia familiar en mujeres de las comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito de Pichanaqui 2020 concluyo que es bajo en ambas comunidades nativas:

El nivel de violencia familiar en ambas comunidades nativas en bajo existiendo una mínima diferencia de (5.71%) entre las comunidades nativa el Milagro y Boca de Ipoki se observó entre hombres y mujeres de las comunidades no existen roles diferenciados y complementarios dentro de la familia y la comunidad, tomando de manera natural la alimentación, la crianza de los niños, las labores del campo ambos ejercen cargos públicos como jefes, dirigentes y otros con toda normalidad sin opción de parte del núcleo familiar, por lo cual el nivel de violencia familiar es bajo.

Los resultados de esta investigación tiene similitud con los aportes de la investigación de Gonzales, (2018) donde concluye que la violencia intrafamiliar es un fenómeno en parte aprendido desde el núcleo familiar y sosteniendo por factores sociales y culturales y que las ideas consideradas machistas a un permanecen en la actualidad, por lo cual muchas mujeres desconocen sus derechos y no acuden a denunciar por maltrato. Debido a ese factor importante tiene relevancia que nuestro nivel de violencia sea bajo en las comunidades nativas por ello debemos seguir que el gobierno Peruano se enfoque más en los problemas de zonas nativas ya que carecen de información para que ellas puedan prevalecer sus derechos.

La violencia física en ambas comunidades Nativas en bajo existiendo una mínima diferencia de (1.71%) entre la comunidad Nativa del Milagro y la comunidad Nativa Boca del Ipoki y eso es porque sus autoridades aplican medidas correctivas inmediatas después del hecho del agresor, la denuncia de la víctima o en su calidad de jefe también puede hacer uso de su autoridad para la corrección sin ser necesario la denuncia, esta acción lo hacen

basándose en sus estatutos y costumbres tradicionales de la comunidad lo cual se aplica en reuniones según la infracción que cometió el agresor que puede ser de castigos leves como el chalanqueo, castigo medio azotes y castigo altos de expulsión de la comunidad y todo esto se lleva a cabo en una asamblea general, las autoridades se amparan en el art.149 de nuestra constitución, pero esto no quiere decir que se inhiban de acudir ante el juzgado de paz para denunciar la violencia física al que sea sometida la víctima.

En base obtenido a nuestros resultados se enmarca que el nivel de violencia física es bajo a diferencia de la investigación de Quispe & Gutiérrez, (2018) en la cual el autor llega a una conclusión que existe una relación directa entre el fenómeno de la violencia familiar y feminicidio en Lima, dado que el (82%) de encuestados consideran que el feminicidio en las parejas, son provocados mediante constantes agresiones físicas, por lo cual se evidencia una relación entre variables. Según al resultado discrepamos con el autor por que la violencia física se manifiesta en zonas urbanas o ciudades grandes con alta tasa de violencia física hasta provocar la muerte a diferencia que en zonas alejadas de la ciudad en este caso las comunidades nativas se ve que no existe una alta tasa de violencia física ya que ellos se basan en sus costumbres y tienen otros medios de poder solucionar sus problemas familiares.

En la violencia psicológica en ambas comunidades nativas es bajo existiendo una mínima diferencia de (9.14%) entre la comunidad de El Milagro y la comunidad Boca del Ipoki en las encuestas nos indican que las agresiones verbales o emocionales es natural en su vida cotidiana al desconocer la victima que está siendo vulnerada psicológicamente no lo denuncian, sin embargo también se debe tomar en cuenta la cultura del patriarcado o el machista que existía en sus ancestros a través del tiempo ha cambiado y esto se debe a que las mujeres ashánikas se han empezado a empoderar aproximadamente desde el año 1985 cuando comienza los conflictos internos con sendero luminoso (terrorismo) en donde los varones se dedicaron a la defensa y seguridad de su territorio y las mujeres en busca del

apoyo para la subsistencia de su familia, iniciando su nueva experiencia en el espacio público como líder de clubes de madres, chacras comunales, ollas comunales y otros, en este proceso influyeron la equidad de género, la promulgación de la ley de cuota y la cuota de representantes de comunidades nativas, campesinas y pueblos originarios previsto en la ley de elecciones regionales ley 26873 y la ley de elecciones municipales ley 26864 permitió incluir en su participación política a las mujeres ashánikas, así como los organismos privados, estatales y las ONG que promovieron las capacitaciones y la sensibilización a las mujeres a revalorarse .

A raíz de los resultados obtenidos enfocados en la violencia psicológica se pudo determinar que el nivel de violencia es bajo en las comunidades nativas ya que no toman mucha importancia el estado emocional ya que las mujeres y varones se dedican a la actividad agrícola y pesquera de esa manera ellos despejan su mente y emociones y se olvidan de los problemas del hogar y por ello discrepo con el autor Torres, (2018) en donde concluye en su tesis de investigación que las determinantes de la violencia familiar como los factores personales, valoración externa, actitudes del entorno familiar y las características físicas de la violencia, tiene influencia en el estado emocional de las Mujeres que asisten al centro de emergencia de la mujer de lampa, Perú en el año 2018.

La violencia sexual en ambas comunidades es bajo existiendo una mínima diferencia de 2.76% entre las comunidades nativa el Milagro y en la comunidad nativa Boca del Ipoki, podemos decir que la violencia sexual es un problema social del Perú y de América Latina ya que se encuentra naturalizada los diferentes tipos de violencia en contra de la mujer, en las comunidades nativas la violencia sexual en su mayoría a veces es perpetrada por el docente y/o por un familiar de la víctima o cualquier persona de su entorno y para acceder a la justicia ordinaria tienen serias barreras socioculturales, geográficas e institución, en muchos casos denuncian al ministerio público y terminan archivando por falta de pruebas o

abandono del caso por parte de la víctima, aunándose a este problema los padres solo los inscriben a sus hijos su nacimiento sin continuar con el trámite de su DNI; en las comunidades nativas existen en mayor porcentaje mujeres que han iniciado o culminado la primaria o son analfabetas, esto implica que un alto porcentaje de madre adolescentes y por núcleo familiar pueden tener de cuatro a más hijos, las diferentes dificultades que existen con los operadores de justicia por la falta de celeridad para aplicar las sanciones correctivas las víctimas prefieren acudir al fuero comunal que está conformado por sus autoridades y a asamblea comunal al ser espacios de administración de justicia más próximo resolviendo con arreglos intrafamiliares y la compensación económica por el daño causado.

En base a los resultados obtenidos podemos apreciar que la violencia sexual es baja por los diferentes factores que dificultan a la víctima a poder defenderse y hacer prevalecer sus derechos en este caso coincido con el autor Munguía (2019) en donde llega a la siguiente conclusión en su tesis, desde la vigencia de la ley 30364, encontramos el (14.2%) de los expedientes resueltos por el primer juzgado de familia de Huánuco corresponden a casos por violencia física, además un (39.05%) de la muestra pertenece a la violencia psicológica, luego un (1,18%) de la muestra corresponde a la violencia sexual, seguida del (0,9%) por violencia patrimonial, así también encontramos que el (44,08%) de la muestra pertenece a la violencia física y psicológica, finalmente el (0.59%) pertenece a la violencia sexual y psicológica, esto determina que el estado no hace buena función de leyes en este caso la ley 30364 se enfoca en otro tipo de violencia queda al olvido por ello en nuestra investigación y datos obtenidos se puede apreciar que la víctima que es agredida sexualmente por miedo o vergüenza de la sociedad se callan y no hacen su denuncia por ello sugerimos que el gobierno realice campañas de apoyo en zonas rurales y alejadas en este caso en comunidades nativas donde puedan estimular el efecto propio de las personas, autoestima para que las niñas y jóvenes hagan prevalecer sus derechos.

La violencia económica en las comunidades nativas es bajo existiendo una mínima diferencia de (8.57%) entre las comunidades nativas el Milagro y la comunidad nativa boca del Ipoki, podemos decir que los derechos económicos son derechos humanos reconocidos por la constitución [alimentación vivienda, trabajo...], las mujeres nativas están habituadas a vivir en situación de pobreza, marginación étnico, cultural, exclusión social y política por conservación de su cultura, su espiritualidad, sus costumbres y su territorio, tomando en cuenta esto podemos decir que ellos desconocen la violencia económica ya que viven del día, la familia al realizar trabajos eventuales, siembra de productos necesarios para sobrevivir y no tener el problema de la gente de pueblo o foránea el uso de cosas superficiales o de la ambición de una mejor casa o de un mejor futuro así mismo este tipo de violencia no se encuentra reglamentado dentro del estatuto de la comunidad nativa.

Como se puede apreciar la violencia económica es totalmente bajo en las comunidades nativas debido a sus costumbres de vivencia y trabajo que realizan por ello discrepo con la cita según Córdova, (2017) donde hace un énfasis a la violencia económica que es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer la cual se manifiesta a actos encaminados a limitar, controlar, impedir el ingreso de sus percepciones económicas. Como se puede apreciar en todo ámbito peruano las personas se adaptan al estilo de supervivencia del lugar en donde viven y estilo de trabajo que se dedican a diferencia de las ciudades que si la violencia económica es alta por que viven del mercado a diferencia de las comunidades nativas que viven del campo.

CONCLUSIONES

- Se comparó que el nivel de violencia familiar es semejante en las mujeres de las comunidades nativas el milagro y boca del Ipoki del distrito Pichanaqui – 2020, concluyéndose que solucionan los conflictos de índole personal y familiar amparándose en el Art. 149 de la constitución política del Perú mediante una Ley consuetudinaria haciendo prevalecer sus derechos en el fuero comunal basándose en sus estatutos, por ser medidas correctivas de manera inmediata a diferencia de los obstáculos que tienen cuando denuncian ante los operadores de justicia como son: las barreras culturales e idiomáticas, insensibilidad cultural de los funcionarios, temor a las reacciones familiares y de la comunidad, dificultades económicas, desconocimiento del sistema judicial y de sus propios derechos, escasas de leyes y políticas públicas orientadas a abordar sus problemas particulares.

- Se comparó la violencia física determinándose que es semejante en las mujeres de las comunidades nativas el milagro y boca del Ipoki del distrito Pichanaqui – 2020, este fenómeno de violencia física y abuso, no es problema reciente ya que ha sido tolerada y aceptada desde la antigüedad dentro de la unidad familiar, el agresor tiene una posición superior y lo ejerce ante la mujer que tiene una condición de subordinación, este tipo de violencia es denunciada por ser visible ante las personas de su entorno por ser expuestas las marcas de los golpes, moretones en su cuerpo, ocasionando que se pueda denunciar al agresor ante las autoridades por parte de la víctima o alguien de la comunidad que conoce el maltrato, llevándose la denuncia ante la comunidad permitiendo que de acuerdo a sus estatutos el agresor sea castigado con shalankeo, latigazos, y en caso de persistencia la separación de cuerpos de la pareja y expulsando de la comunidad al agresor, esta medida correctivas será de acuerdo a la infracción cometida.

- Se comparó la violencia psicológica determinándose que es semejante en las mujeres de las comunidades nativas el milagro y boca del Ipoki del distrito Pichanaqui – 2020; Concluyéndose que a pesar que es la violencia psicológica es silenciosa al afectar y alterar algunas funciones mentales de la persona menoscabando temporalmente o permanentemente que pueden ser en algunos casos reversibles o irreversibles, en ambas comunidades nativas desconocen la violencia psicológica tomando como parte del temperamento o carácter de la pareja los gritos, insultos, burlas, humillaciones, amenazas que le hacen sin entender que este tipo de acción va a menoscabar su autoestima y su dignidad no solo de la mujer sino de manera indirecta de los hijos que van a tener un problema cognitivo y conductual en la sociedad; asimismo este tipo de violencia no lo valora el estatuto de la comunidad para ser sancionado, por considerarlo que es un forma de vida conyugal.

- Se comparó la violencia sexual determinándose que es semejante en las mujeres de las comunidades nativas el milagro y boca del ipoki del distrito Pichanaqui – 2020, Concluyéndose que la violencia sexual se puede dar en cualquier ámbito, incluidos en el hogar y el lugar de trabajo para lo cual el agresor utiliza la coacción, la intimidación, la extorsión y la incapacidad física y mental para asentir su consentimiento, las personas que ejercen la violencia son principalmente varones y conocidos por las víctimas. En ambas comunidades nativas por el ambiente libre y el desconocimiento de planificación familiar a temprana edad son madres adolescentes tomándose en cuenta que los mayores de los 14 años tienen libertad de decisión sobre su sexualidad, viéndose la existencia de padres muy jóvenes en muchos casos terminan esa relación en separación es por eso que las mujeres de las comunidades nativas tienen de 3 a 5 hijos, asimismo en muchos casos los padres de los adolescentes prefieren un arreglo interno o una compensación económica con el

fin de resarcir el daño ocasionado. Es diferente con los menores de 14 años que es intangible y no tienen capacidad de decisión y de seducir a un menor será castigado de acuerdo al código penal.

- Se comparó la violencia económica determinándose que es semejante en las mujeres de las comunidades nativas el milagro y boca del ipoki del distrito Pichanaqui – 2020, Concluyéndose que la violencia económica es totalmente desconocido para las mujeres de ambas comunidades tomándose en cuenta la condición sociocultural en la que viven, donde no es prioritario la adquisición y/o construcción de bienes patrimoniales, adecuándose al dinero adquirido del trabajo realizado en el campo, dando prioridad a la compra de productos de primera necesidad (Viveres) con el fin de sobrevivir al día mejorar su condición vivencial.

RECOMENDACIONES

- La violencia familiar en ambas comunidades nativas no reconocen los diferentes tipos de violencia física, psicológica, sexual, y económica, es de importancia sensibilizar y capacitar a los integrantes de las comunidades su vigencia y aplicación de la Ley N° 30364 tomándose en cuenta que ellos están amparados en el Art. 149 de la constitución política que se les otorga libertad para aplicar normas de convivencia de acuerdo a sus costumbres, pero no pueden vulnerar los derechos fundamentales de la persona y al no derivar sus autoridades ante los operadores de justicia a los agresores por los diferentes tipos de violencia que son víctimas las mujeres y del grupo familiar están vulnerando sus derechos, para lo cual se debe incorporar leyes y políticas que afectan a las mujeres indígenas tomándose en cuenta la discriminación que enfrentan por su origen étnico y sociocultural.

- La violencia física ocasionada a las mujeres de ambas comunidades nativas, si bien es cierto las autoridades toman las medidas correctivas a su mejor parecer o criterio, no quiere decir que es lo correcto por lo cual los operadores de justicia mediante sus diferentes organismos de justicia deben de llevar campañas mensuales o trimestrales para recepcionar denuncias de todo tipo de vulneración de sus derechos, rompiendo así el temor al sistema judicial, contratar interpretes bilingües para su atención, la distancia geográfica y las barreras culturales e idiomáticas no permiten que las mujeres denuncien las violencia a los cuales son afectadas.

- La violencia psicológica, este tipo de violencia es muy común en nuestro país, en muchas ocasiones pasa desapercibida que a pesar que no deja huellas visibles pero el daño más profundo se da en el alma del ser humano, no es cuestión de penalizar todos

los delitos sin tomar en cuenta la logística y el personal idóneo para la resolución del problema, para la atención en las comunidades nativas a fin de evitar la desprotección a las víctimas, se debe incluir en el equipo de los operadores de justicia a profesionales que dominen la lengua originaria con el fin de la comunicación directa a los usuarios, así mismo contratar a más psicólogos para ayudar a los agresores y víctimas en su salud mental.

- La violencia sexual que es la infracción a la ley más rechazada por la comunidad donde vivimos, al aprovecharse el abusador de la vulnerabilidad de indefensas y débiles mujeres, tomado en cuenta que este hecho lo realiza su pareja, un familiar o un conocido de la familia, dañándolas físicamente y psicológicamente, aunque el ordenamiento jurídico penal sanciona drásticamente el delito de violación sexual se debe apoyar con la creación de programas en las instituciones locales y regionales articulándose con los diferentes sectores involucrados para prevenir los abusos y desapariciones, siendo programas seguros que brinden apoyo médico, social y psicológico de acuerdo a la edad de cada víctima

- La violencia económica, se inicia de manera sutil, desapercibida y encubierta, el cual se va incrementando de manera gradual hasta hacerse insoportable, afectando su autoestima al limitar su derecho fundamental a la subsistencia digna, los operadores de justicia deben de identificar oportunamente la violencia económica cuando va a denunciar la víctima para brindarle medidas de protección y sancionar siendo una posibilidad de disminución de violencia física y psicológica a la mujer ya que muchas veces se da el origen en el aspecto económico. Fomentar la creación de leyes de mayor protección, proponer políticas de fortalecimiento, capacitación de los miembros de la familia, de la misma manera planear, ejecutar, dirigir y controlar las actividades

estadísticas sobre violencia económica, teniendo como lineamiento principal la educación, la salud así mismo adquirir servicios básicos que sean beneficiados las comunidades nativas. Es de suma urgencia apoyar a las normativas de dichas comunidades para modificar los estatutos comunales y evitar las actitudes permisivas y así lograr una coordinación estrecha y efectiva con los sistemas administrativos de justicia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altamirano Vera, M. D. (2014). *El marco simbolico de la ley de violencia familiar y sus modificaciones*.
- Bardales Mendoza, O., & Huallpa Arancibia, E. (2009). *Violencia Familiar y sexual en mujeres y varones de 15 a 59 años , estudio realizado en los distritos de San Juan de Lurigancho, Puno y T arapoto . Peru.*
- Duarte Sanchez, A. G. (2019). “*Características de los casos de Violencia de Genero e intrafamiliar en Santa Marta durante los años 2017 y 2018*” .
- Ferreya Rocha, A. M. (2015). *Sistema de integracion familiar asociado ala autoestima de menores en situaciones de abandono moral o prostitucion.*
- Gonzáles Garcia, A. S. (2018). “*Rasgos de personalidad en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que asisten a la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Jocote nango Sacatepéquez*” . Mexico.
- Hernandes Sampieri, R. (2014). *Metodologia de la Investigacion.*
- Munguia Veliz, B. N. (2019). “*Eficacia de la aplicación de las medidas de protección en los delitos de violencia familiar en el primer juzgado de familia de Huánuco 2018*”. Perú.
- Prieto Castellanos, B. J. (2017). “*Factores determinantes dela violencia familiar en el juzgado mixto de la Provincia de Chupaca de Enero del 2017*”, . Perú.
- Quispe Quiroz, J. E., & Gutierrez Azcue, A. B. (2018). “*Relación entre la violencia familiar y el feminicidio en Lima – 2017*”. Perú.

- Reyes Chinarro, C. (2017). *Relacion de violencia familiar y nivel de autoestima del tercer ciclo de al facultad de psicologia de la Universidad Autonoma de Ica , Junio 2017*. Ica - Peru.
- Rivera, A. M. (2017). *Tipologias de la Violencia familiar*. Peru.
- Rodas Vela, P. R. (2020). *“Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar . Perú*.
- Rodriguez Susa, G. I. (2018). *“Causas de la Violencia Intrafamiliar en Bogotá Distrito Capital en el año 2017”*. Colombia.
- Rojas Gonzales, C. L. (2020). *“Violencia Intrafamiliar en Bogotá contra la Mujer”*. Colombia.
- Rubio Nontol, R. H. (2017). *Laviolencia contra la mujer y el feminicidio en el distrito judicial de Huanuco , 2014- 2015*. Peru.
- Sierra Gomez, C. T. (2018). *Violencia contra la mujer en Colombia : reflexiones sobre los mecanismos para su proteccion*. Colombia.
- Tamayo y Tamayo, T. (2012). *El Metodo Cientifico - Induccion de la Investigacion*.
- Torres Condori, G. M. (2018). *“Violencia familiar y su influencia en el estado emocional de mujeres en la provincia de Lampa , Perú, año 2018”*. Perú.
- UPLA, U. P. (2019). *Reglamento de Comite de etica d einvestigacion de la Universidad Peruana los Andes*. Peru.
- Vargas Armas, R. (2017). *“ Factores socioculturales que influyen en la violencia familiar a partir de la violencia intrafamiliar a partir de la diferencia de género en el distrito de Huancayo en la actualidad”*.

ANEXOS

Matriz de consistencia

Tabla 16:

Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	MARCO TEORICO	VARIABLE, DIMENSIONES E INDICADORES		METODOLOGIA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	El nivel de violencia familiar es alto en mujeres de las Comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito de Pichanaqui 2020.	Sierra, (2018) en su tesis titulada “Violencia contra la mujer en Colombia: reflexiones sobre los mecanismos para su protección” de la Universidad Católica de Colombia para optar el grado de Derecho.	LA VIOLENCIA FAMILIAR		METODO GENERAL: - científico METODO ESPECIFICOS. - Deductivo - Inductivo - Descriptivo - Estadístico - Analítico TIPO DE INVESTIGACION - Básico NIVEL DE INVESTIGACION - Descriptivo comparativo DISEÑO DE INVESTIGACION - Descriptivo comparativo no experimental ESQUEMA DE DISEÑO: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;"> <p>M1 ← O1</p> <p>M2 ← O2</p> <p>O1 ≠, = O2</p> </div> POBLACIÓN : - 165 mujeres nativas MUESTRA : - 100 mujeres nativas TÉCNICA E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION : - La observación. - La aplicación de cuestionario de preguntas. TÉCNICA DE PROCESAMIENTO DE DATOS : - Programas de procesamientos de datos. - Uso del programa excel y SPSS.
¿Cómo es nivel de violencia familiar en las mujeres de las comunidades nativas el Milagro y Boca del Ipoki del distrito de Pichanaqui 2020?	Comparar el nivel de violencia familiar en mujeres de las Comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito de Pichanaqui 2020.					
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS					
¿Cómo es nivel de violencia física en las mujeres de las comunidades nativas el Milagro y Boca del Ipoki del distrito de Pichanaqui 2020?	Comparar el nivel de violencia física en mujeres de las Comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito de Pichanaqui 2020.					
¿Cómo es nivel de violencia psicológica en las mujeres de las comunidades nativas el Milagro y Boca del Ipoki del distrito de Pichanaqui 2020?	Comparar el nivel de violencia psicológica en mujeres de las Comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito de Pichanaqui 2020.					
¿Cómo es nivel de violencia sexual en las mujeres de las comunidades nativas el Milagro y Boca del Ipoki del distrito de Pichanaqui 2020?	Comparar el nivel de violencia sexual en mujeres de las Comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito de Pichanaqui 2020.	Rojas, (2020) en su tesis titulada “Violencia Intrafamiliar en Bogotá contra la Mujer”, de la Universidad Javeriana de Colombia para optar el grado de Maestro en Estudios Políticos.	Torres, (2018) en su tesis titulada “Violencia familiar y su influencia en el estado emocional de mujeres en la provincia de Lampa, Perú, año 2018”, de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velázquez – Perú para optar el grado de Maestro.	DIMENSION 1	INDICADORES	
¿Cómo es nivel de violencia económica en las mujeres de las comunidades nativas el Milagro y Boca del Ipoki del distrito de Pichanaqui 2020?	Comparar el nivel de violencia económica en mujeres de las Comunidades Nativas el Milagro y Boca del Ipoki del Distrito de Pichanaqui 2020.			LA VIOLENCIA FISICA	Los empujones. Uso de la fuerza. Lanzamiento de objetos. Puñetazos y patadas	
				DIMENSION 2	INDICADORES	
				LA VIOLENCIA PSICOLOGICA	Control de acciones. La manipulación. La humillación. Desarrollo emocional.	
				DIMENSION 3	INDICADORES	
				LA VIOLENCIA SEXUAL	El acoso sexual. Los tocamientos indebidos. Las insinuaciones sexuales. La intimidación sexual.	
				DIMENSION 4	INDICADORES	
			Prieto, (2019) en su tesis titulada. “Factores determinantes de la violencia familiar en el juzgado mixto de la Provincia de Chupaca de Enero del 2017”, de la Universidad Peruana los Andes para optar el título de Abogado.	LA VIOLENCIA ECONOMICA	Limitación económica. Impedimento de ingresos. La toma de decisión económica.	

Matriz de operacionalización de variable

Tabla 17:

Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
Violencia familiar	El uso intencional de la fuerza física o el poder físico, de hecho o como amenaza , contra uno mismo , otra persona , o un grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones , muerte , daños psicológicos trastornos del desarrollo o privaciones.	Son acciones que el hombre o agresor ocasiona hacia una mujer o victima causando daño de diferentes formas tanto físicos , psicológicos sexual y económico dañando la integridad de la persona y su familia u hogar.	D1: Violencia física Acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud (golpes, puñetes, patadas, empujones, jalones de cabello, bofetadas, entre otros). Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o privación de necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.	<ul style="list-style-type: none"> . Considera los empujones un tipo de agresión física. . Frecuente uso de la fuerza. . Constante lanzamiento de objetos. . Constante puñetazos hacia la mujer. . Constantes patadas hacia la mujer. 	Escala ordinal nunca a veces siempre
			D2: Violencia psicológica Acción u omisión que busca controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla, avergonzarla, insultarla, estigmatizarla o estereotiparla (calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas y toda clase de acción para dañarla su autoestima), sin importar el tiempo que requiera para su recuperación.	<ul style="list-style-type: none"> . Control de acciones hacia la víctima. . Manipulación verbal hacia la mujer . Frecuente humillación . Degradar el desarrollo emocional 	
			D3: Violencia sexual Todo acto sexual, tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados , o las acciones para comercializar o utilizar cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito , incluidos el hogar o trabajo	<ul style="list-style-type: none"> . Constante acoso sexual hacia la mujer. . Constantes tocamientos indebidos hacia la mujer. . Insinuaciones sexuales hacia la mujer . Frecuente intimidación sexual. 	
			D4: Violencia económica Es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta a la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas.	<ul style="list-style-type: none"> . Limitación económica hacia la mujer. . impedimento de ingresos económicos . Prohibición en decisión económica. 	

Matriz de operacionalización de instrumento

Tabla 17:

Matriz operacionalización de instrumento

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	RESPUESTAS
LA VIOLENCIA FAMILIAR	La violencia física	<ul style="list-style-type: none"> . Considera los empujones un tipo de agresión física. . Frecuente uso de la fuerza. . Constante lanzamiento de objetos. . Constante puñetazos hacia la mujer. . Constantes patadas hacia la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Los empujones hacia las mujeres o víctimas, considera que es un tipo de violencia física por parte el agresor o pareja? ¿Ha sido agredida físicamente por su agresor o pareja dejando lesiones leves en su cuerpo? ¿El uso de la fuerza por su pareja o agresor es constante y le causaron lesión física? ¿Le ha lanzado objetos su pareja o agresor, considera que es una forma de agresión? ¿Recibió golpes de mano (puñetazos, bofetadas) que ocasionaron daños corporales (moretones, arañazos). ¿Le agredieron físicamente con un arma de fuego su agresor o pareja alguna vez? 	Nunca A veces siempre
	La violencia psicológica	<ul style="list-style-type: none"> . Control de acciones hacia la víctima. . Manipulación verbal hacia la mujer . Frecuente humillación . Degradar el desarrollo emocional 	<ul style="list-style-type: none"> ¿El agresor o pareja controla sus actividades y salidas provocándole daltos psicológicos? ¿El agresor o pareja controla sus tiempos y opiniones cuando está en frente de amistades o familiares? ¿Realiza amenazas y manipulaciones hacia su persona el agresor o pareja? ¿Tiene problemas psicológicos su pareja o agresor o considera que lo transmite hacia usted de manera violenta? ¿Le manipula el agresor o pareja provocándole daños emocionales? ¿El agresor o pareja, le agrede verbalmente degradando su estado emocional? ¿Le denigra de manera sexual su pareja o agresor constantemente? 	
	La violencia sexual	<ul style="list-style-type: none"> . Constante acoso sexual hacia la mujer. . Constantes tocamientos indebidos hacia la mujer. . Insinuaciones sexuales hacia la mujer . Frecuente intimidación sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Los tocamientos indebidos por el agresor o pareja afectan su intimidad como mujer? ¿Ha sufrido tocamientos indebidos por parte de su agresor o pareja? ¿Le obliga a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad el agresor o pareja? ¿Percibe las insinuaciones sexuales por parte de su agresor o pareja? ¿El acto sexual que realiza con su pareja o agresor, con frecuencia le causa daño? ¿El agresor o pareja le obliga a hacer alguna actividad sexual humillante o desagradable? 	
	La violencia económica	<ul style="list-style-type: none"> . Limitación económica hacia la mujer. . impedimento de ingresos económicos . Prohibición en decisión económica. 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Le limitan los recursos económicos para las necesidades básicas del hogar? ¿La limitación económica considera que conduce a la agresión por parte de su pareja? ¿Le prohíbe el uso excesivo de dinero a la hora de realizar las compras del hogar su pareja o agresor? ¿Su agresor o pareja es vanaglorioso con los bienes muebles que adquirió para el hogar. ¿Por la falta o pocos ingresos económicas considera que en su hogar hay inestabilidad laboral. ¿El aporte económico de su pareja o agresor en el hogar, produce agresión? ¿Su pareja o agresor le prohíbe tomar decisiones económicas ya sea para ti o para la casa? ¿Controla y prohíbe el uso excesivo de dinero a la hora de realizar las compras para la casa? 	

Matriz de construcción de instrumento

Tabla 18:

Matriz de construcción de instrumento

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES	NUMERO DE ÍTEMES	PORCENTAJE	ESCALA VALORATIVA	INSTRUMENTO
La violencia familiar	La violencia física	<ul style="list-style-type: none"> . Considera los empujones un tipo de agresión física. . Frecuente uso de la fuerza. . Constante lanzamiento de objetos. . Constante puñetazos hacia la mujer. . Constantes patadas hacia la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Los empujones hacia las mujeres o víctimas, considera que es un tipo de violencia física por parte el agresor o pareja? ¿Ha sido agredida físicamente por su agresor o pareja dejando lesiones leves en su cuerpo? ¿El uso de la fuerza por su pareja o agresor es constante y le causaron lesiones físicas? ¿Le ha lanzado objetos su pareja o agresor, considera que es una forma de agresión? ¿Recibió golpes de mano (puñetazos, bofetadas) que ocasionaron daños corporales (moretones, arañazos). ¿Le agredieron físicamente con un arma de fuego su agresor o pareja alguna vez? 	7 ítems	0.025%	Siempre = 3 A veces = 2 Nunca = 1	Cuestionario de preguntas
	La violencia psicológica	<ul style="list-style-type: none"> . Control de acciones hacia la víctima. . Manipulación verbal hacia la mujer . Frecuente humillación . Degradar el desarrollo emocional 	<ul style="list-style-type: none"> ¿El agresor o pareja controla sus actividades y salidas provocándole daños psicológicos? ¿El agresor o pareja controla sus tiempos y opiniones cuando está en frente de amistades o familiares? Realiza amenazas y manipulaciones hacia su persona el agresor o pareja? ¿Tiene problemas psicológicos su pareja o agresor o considera que lo transmite hacia usted de manera violenta? Le manipula el agresor o pareja provocándole daños emocionales? El agresor o pareja, le agrede verbalmente degradando su estado emocional? ¿Le denigra de manera sexual su pareja o agresor constantemente? 	7 ítems	0.025%		
		<ul style="list-style-type: none"> . Constante acoso sexual hacia la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Los tocamientos indebidos por el agresor o pareja afectan su intimidad como mujer? 	7 ítems	0.025%		

	La violencia sexual	<ul style="list-style-type: none"> . Constantes tocamientos indebidos hacia la mujer. . Insinuaciones sexuales hacia la mujer . Frecuente intimidación sexual. 	<p>¿Ha sufrido tocamientos indebidos por parte de su agresor o pareja? ¿Le obliga a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad el agresor o pareja? ¿Percibe las insinuaciones sexuales por parte de su agresor o pareja? ¿El acto sexual que realiza con su pareja o agresor, con frecuencia le causa daños? ¿El agresor o pareja le obliga a hacer alguna actividades sexual humillante o degradable.</p>				
	La violencia económica	<ul style="list-style-type: none"> . Limitación económica hacia la mujer. . impedimento de ingresos económicos . Prohibición en decisión económica. 	<p>¿Le limitan los recursos económicos para las necesidades básicas del hogar? La limitación económica considera que conduce al agresión Por parte d su pareja? ¿Le prohíbe el uso excesivo de dinero a la hora de realizar las compras del hogar su pareja o agresor? ¿Su agresor o pareja es vanaglorioso con los bienes muebles que adquirió para el hogar. ¿Por la falta o pocos ingresos económicas considera que en su hogar hay inestabilidad laboral. ¿El aporte económico de su pareja o agresor en el hogar, produce agresión? ¿Su pareja o agresor le prohíbe tomar decisiones económicas ya sea para ti o para la casa? ¿Controla y prohíbe el uso excesivo de dinero a la hora de realizar las compras para la casa?</p>	7 ítems	0.025%		

Instrumento de cuestionario



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS DE VIOLENCIA FAMILIAR

Instrucciones: en el intento de conocer la violencia familiar que sufren las mujeres de las comunidades nativas el Milagro y Boca del Ipoki del distrito de Pichanaqui – 2020, solicitamos nos dedique unos minutos para contestar a las siguientes preguntas. Para ello le solicitamos responder a cada una de las siguientes preguntas, marcando con una (x) a cada una de las preguntas. Gracias por su colaboración.

Tabla 20:

Instrumentos- cuestionario de preguntas

DIMENSIONES	ENUNCIADOS	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
<i>La violencia física</i>	<i>¿Los empujones hacia las mujeres o víctimas, considera que es un tipo de violencia física por parte el agresor o pareja?</i>			
	<i>¿Ha sido agredida físicamente por su agresor o pareja dejando lesiones leves en su cuerpo?</i>			
	<i>¿El uso de la fuerza por su pareja o agresor es constante y le causaron lesiones físicas?</i>			
	<i>¿Le ha lanzado objetos su pareja o agresor, considera que es una forma de agresión?</i>			
	<i>¿Recibió golpes de mano (puñetazos, bofetadas) que ocasionaron daños corporales (moretones, arañazos)?</i>			
	<i>¿Le agredieron físicamente con un arma de fuego su agresor o pareja alguna vez?</i>			
	<i>¿El agresor o pareja controla sus actividades y salidas provocándole daños psicológicos?</i>			
<i>La violencia psicológica</i>	<i>¿El agresor o pareja controla sus tiempos y opiniones cuando está en frente de amistades o familiares?</i>			
	<i>Realiza amenazas y manipulaciones hacia su persona el agresor o pareja?</i>			
	<i>¿Tiene problemas psicológicos su pareja o agresor o considera que lo transmite hacia usted de manera violenta?</i>			
	<i>Le manipula el agresor o pareja provocándole daños emocionales?</i>			
	<i>El agresor o pareja, le agrede verbalmente degradando su estado emocional?</i>			

	<i>¿Le denigra de manera sexual su pareja o agresor constantemente?</i>			
<i>La violencia sexual</i>	<i>¿Los tocamientos indebidos por el agresor o pareja afectan su intimidad como mujer?</i>			
	<i>¿Ha sufrido tocamientos indebidos por parte de su agresor o pareja?</i>			
	<i>¿Le obliga a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad el agresor o pareja?</i>			
	<i>¿Percibe las insinuaciones sexuales por parte de su agresor o pareja?</i>			
	<i>¿El acto sexual que realiza con su pareja o agresor, con frecuencia le causando daño?</i>			
	<i>¿El agresor o pareja le obliga a hacer alguna actividad sexual humillante o desagradable?</i>			
<i>La violencia económica</i>	<i>¿Le limitan el recurso económico para las necesidades básicas del hogar?</i>			
	<i>¿La limitación económica considera que conduce a la agresión por parte de su pareja?</i>			
	<i>¿Le prohíbe el uso excesivo de dinero a la hora de realizar las compras del hogar su pareja o agresor?</i>			
	<i>¿Su agresor o pareja es vanaglorioso con los bienes muebles que adquirió para el hogar?</i>			
	<i>¿Por la falta o pocos ingresos económicos considera que en su hogar hay inestabilidad laboral?</i>			
	<i>¿El aporte económico de su pareja o agresor en el hogar, produce agresión?</i>			
	<i>¿Su pareja o agresor le prohíbe tomar decisiones económicas ya sea para ti o para la casa?</i>			

Confiabilidad y Validez de instrumento

Fiabilidad

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	25	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	25	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,887	,885	54

Estadísticas de elemento de resumen

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza	N de elementos
Varianzas de elemento	,363	,077	,750	,673	9,783	,026	54

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
85,1200	151,360	12,30285	54

Constancia de aplicación de instrumento



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Solicito: Permiso para realizar encuesta a las Mujeres de la CCNN, Boca del Ipoki para un trabajo de Investigación-

Señor:
Enrique Camacho Gregorio
Jefe de la Comunidad Nativa Boca Ipoki – Distrito de Pichanaki



Yo, **PRISCILA DAMARIS ASTETE GUTIERREZ**, identificada con D.N.I. N° 20050049, con domicilio en la Av. Marginal N° 355 distrito Pichanaki y **ANTONIO EMILIO HUANAY MOSQUERA**, identificado con D.N.I. N° 41466590 con domicilio en el Asociación de Vivienda La Fortaleza Av. Brasil N° 12 del distrito de Pichanaki, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, ante usted con el debido respeto nos presentamos y exponemos:

Que habiendo culminado la carrera de Derecho en la Universidad Peruana Los Andes – UPLA solicitamos a usted, nos conceda autorización para realizar una encuesta a 25 mujeres de la Comunidad Nativa Boca del Ipoki el cual usted representa, ello en razón al trabajo de investigación de nuestro proyecto de tesis denominado "NIVEL DE VIOLENCIA FAMILIAR EN MUJERES DE LAS COMUNIDADES NATIVAS EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI DEL DISTRITO PICHANAQUI-2020", siendo para ello indispensable contar con la autorización de su despacho para tener acceso a la información solicitada para el día 22 de febrero del 2021, desde las 7:00 a.m., dichas encuestas utilizaremos para nuestro proyecto de tesis y así optar el grado de Abogados.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted acceder a mi solicitud.

Pichanaki, 15 de febrero del 2021


PRISCILA D. ASTETE GUTIERREZ
D.N.I. N° 20050049


ANTONIO E. HUANAY MOSQUERA
D.N.I. N° 41466590



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Solicito: Permiso para realizar encuesta a las Mujeres de la CCNN. El Milagro para un trabajo de Investigación-

Señor:

Rolando Pérez Benito

Jefe de la Comunidad Nativa EL Milagro – Distrito de Pichanaki



Rolando Pérez Benito
 ROLANDO PEREZ BENITO
 DNI N° 40339120
 JEFE DEL SECTOR EL MILAGRO
Rolando Pérez Benito

Yo, **PRISCILA DAMARIS ASTETE GUTIERREZ**, identificada con **D.N.I. N° 20050049**, con domicilio en la Av. Marginal N° 355 distrito Pichanaki y **ANTONIO EMILIO HUANAY MOSQUERA**, identificado con **D.N.I. N° 41466590** con domicilio en el Asociación de Vivienda La Fortaleza Av. Brasil N° 12 del distrito de Pichanaki, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, ante usted con el debido respeto nos presentamos y exponemos:

Que habiendo culminado la carrera de Derecho en la Universidad Peruana Los Andes – UPLA solicitamos a usted, nos conceda autorización para realizar una encuesta a 25 mujeres de la Comunidad Nativa El Milagro el cual usted representa, ello en razón al trabajo de investigación de nuestro proyecto de tesis denominado "NIVEL DE VIOLENCIA FAMILIAR EN MUJERES DE LAS COMUNIDADES NATIVAS EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI DEL DISTRITO PICHANAQUI-2020", siendo para ello indispensable contar con la autorización de su despacho para tener acceso a la información solicitada para el día 21 de febrero del 2021, desde las 7:00 a.m., dichas encuestas utilizaremos para nuestro proyecto de tesis y así optar el grado de Abogado.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted acceder a mi solicitud.

Pichanaki, 15 de febrero del 2021

Priscila D. Astete Gutierrez
 PRISCILA D. ASTETE GUTIERREZ
 D.N.I. N° 20050049

Antonio E. Huanay Mosquera
 ANTONIO E. HUANAY MOSQUERA
 D.N.I. N° 41466590

Consentimiento informado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

EL QUE SUSCRIBE SEÑOR ENRIQUE CAMACHO GREGORIO, JEFE DE LA
COMUNIDAD NATIVA BOCA DEL IPOKI - DISTRITO DE PICHANAKI

AUTORIZACION A:

PRISCILA DAMARIS ASTETE GUTIERREZ, identificada con D.N.I.
N° 20050049, y ANTONIO EMILIO HUANAY MOSQUERA, identificado con D.N.I.
N° 41466590, para que realicen la aplicación de sus encuestas a 25 mujeres de la
Comunidad Nativa Boca del Ipoki para su trabajo de investigación nombrado "NIVEL
DE VIOLENCIA FAMILIAR EN MUJERES DE LAS COMUNIDADES
NATIVAS EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI DEL DISTRITO PICHANAQUI-
2020", para el día 22 de febrero del 2021.

CC.NN. Boca del Ipoki, 19 de febrero del 2021



ENRIQUE CAMACHO GREGORIO
DNI N° 41405197
JEFE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

EL QUE SUSCRIBE SEÑOR ROLANDO PÉREZ BENITO; JEFE DE LA
COMUNIDAD NATIVA EL MILAGRO – DISTRITO DE PICHANAKI

AUTORIZACION A:

PRISCILA DAMARIS ASTETE GUTIERREZ, identificada con D.N.I.
N° 20050049, y ANTONIO EMILIO HUANAY MOSQUERA, identificado con D.N.I.
N° 41466590, para que realicen la aplicación de sus encuestas a 25 mujeres de la
Comunidad Nativa El Milagro para su trabajo de investigación nombrado "NIVEL DE
VIOLENCIA FAMILIAR EN MUJERES DE LAS COMUNIDADES NATIVAS
EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI DEL DISTRITO PICHANAQUI-2020", para
el día 21 de febrero del 2021.

CC.NN. El Milagro, 19 de febrero del 2021

 
ROLANDO PEREZ BENITO
DNI. N° 48380385
JEFE DEL SECTOR EL MILAGRO

Juicio de expertos



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

INFORME N° 003- 2021-UPLA-FCH-SDA/CEPD

A : DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS
DECANO (E) DE LA FACULTAD DE DD.CC. PP.

DE : **Dr. TEODORO VICTOR CABEZAS RAMIREZ.**
DOCENTE REVISOR - DICTAMINADOR

ASUNTO : **DICTAMEN DE REVISIÓN DE TESIS**

REF : RESOLUCIÓN No **2031- DFD -UPLA – 2021** de fecha 10 de mayo 2021.

FECHA : Chanchamayo, 17 de mayo de 2021

En cumplimiento a la RESOLUCIÓN No 2031- DFD – UPLA – 2021 de fecha 10 de mayo del 2021 y a la vez remitir el informe y de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad, cumplo con informar referente a la revisión de la Tesis titulado “**NIVEL DE VIOLENCIA FAMILIAR EN MUJERES DE LAS COMUNIDADES NATIVAS EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI DEL DISTRITO PICHANAQUI-2020**”, Presentado por el Bachiller en Derecho: Sr(a) **HUANAY MOSQUERA, ANTONIO EMILIO**, que cumple con los aspectos formales, metodológicos y de contenido; y en mi calidad de jurado revisor declaro **APROBADO** la mencionada Tesis, debiendo los interesados a proseguir con los otros trámites correspondientes conforme lo establece el Reglamento.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

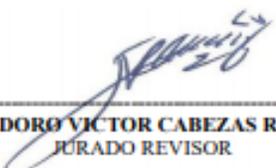

Dr. TEODORO VICTOR CABEZAS RAMÍREZ
JURADO REVISOR

TABLA DE CALIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

PUNTAJE DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
53 – 68(Excelente)	Aprobado
35-52 (bueno)	Aprobado
00 – 34(Malo)	Desaprobado
Los proyectos aprobados pasaran a ser evaluados por pares evaluadores externos	

Fuente: Elaboración propia – UPLA 2018.

NOTA FINAL

APROBADO



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

DICTAMEN N° 020-2021-VOMS-FDCP-UPLA

A : **Dr. LUIS ALBERTO POMA LAGOS**
 DECANO (E) DE LA FACULTAD DE DD.CC. PP.

DE : **DR. VICTOR OSWALDO MANCILLA SIANCAS**
 DOCENTE REVISOR - DICTAMINADOR

ASUNTO : **DICTAMEN DE REVISIÓN DE TESIS**

REF : Resolución de Decanato (E.E.N.) No. 2031 - DFD – UPLA – 2021, de fecha 10-05-2021

FECHA : 04 de junio de 2021

En cumplimiento a la **Resolución de Decanato (E.E.N.) No. 2031- DFD – UPLA – 2021, de fecha 10-05-2021** y de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad, cumpro con informar referente a la revisión de la Tesis titulado **“NIVEL DE VIOLENCIA FAMILIAR EN MUJERES DE LAS COMUNIDADES NATIVAS EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI DEL DISTRITO PICHANAQUI-2020”**, presentado por el **Bachiller HUANAY MOSQUERA ANTONIO EMILIO**, que cumple con los aspectos formales, metodológicos y de contenido; y en mi calidad de jurado revisor declaro **APROBADO** la mencionada Tesis, debiendo los interesados a proseguir con los otros trámites correspondientes conformelo establece el Reglamento.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

TABLA DE CALIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

PUNTAJE DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
53 – 77(Excelente)	Aprobado
35-52 (bueno)	Aprobado
00 – 34(Malo)	Desaprobado
Los proyectos aprobados pasaran a ser evaluados por pares evaluadores externos	

Fuente: Elaboración propia – UPLA 2018

NOTA FINAL	75
-------------------	-----------



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

DICTAMEN N° 034-2021-JJSP-FDCP-UPLA

A : **Dr. LUIS ALBERTO POMA LAGOS**
 DECANO (E) DE LA FACULTAD DE DD.CC. PP.

DE : **DR. JUAN JAVIER SOLIS PRIVAT**
 DOCENTE REVISOR - DICTAMINADOR

ASUNTO : **DICTAMEN DE REVISIÓN DE TESIS**

REF : Resolución de Decanato (E.E.N.) No. 2031 - DFD – UPLA – 2021, de fecha 10-05-2021

FECHA : 04 de junio de 2021

En cumplimiento a la **Resolución de Decanato (E.E.N.) No. 2031- DFD – UPLA – 2021, de fecha 10-05-2021** y de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad, cumpla con informar referente a la revisión de la Tesis titulado **“NIVEL DE VIOLENCIA FAMILIAR EN MUJERES DE LAS COMUNIDADES NATIVAS EL MILAGRO Y BOCA DEL IPOKI DEL DISTRITO PICHANAQUI-2020”**, presentado por el **Bachiller HUANAY MOSQUERA ANTONIO EMILIO**, que cumple con los aspectos formales, metodológicos y de contenido; y en mi calidad de jurado revisor declaro **APROBADO** la mencionada Tesis, debiendo los interesados a proseguir con los otros trámites correspondientes conforme lo establece el Reglamento.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

DR. JUAN JAVIER SOLIS PRIVAT
JURADO REVISOR

TOTAL

53

TABLA DE CALIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

PUNTAJE DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
53 – 68(Excelente)	Aprobado
35-52 (bueno)	Aprobado
00 – 34(Malo)	Desaprobado
Los proyectos aprobados pasaran a ser evaluados por pares evaluadores externos	

Fotos

Visita al a comunidad nativa El Milagro para realizar las encuestas



Segunda visita a la comunidad nativa El Milagro para realizar las encuestas



Orientacion alas mujeresde la Comunidad nativa bajo del Ipoki para realizar las encuestas

